

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

3 de marzo, 2011

## ACTA No. 2083-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Mainor Herrera Chavarría  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Julia Pinell Polanco  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros

### INVITADOS

PERMANENTES: Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE. José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y dos minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión ordinaria 2083-2011 de hoy 3 de marzo, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

ORLANDO MORALES: Yo deseara que ojalá haya tiempo porque habíamos quedado un día pasar como tema prioritario lo referente a acreditación. Don Javier Cox cuando conversamos me pregunta, -¿cómo va la propuesta?-, y yo le digo que va caminando pero eso tiene meses y había quedado como asunto de Trámite Urgente que no tuvimos tiempo de verlo.

En la reunión de ayer de la Comisión de Innovación, Mainor nos hizo recordar que había una resolución sobre FUNDEPREDI, es muy breve, muy sencilla. Esto para ir sacando algunas cosas.

Si no las viéramos hoy, deseara que las pongamos como asunto de Trámite Urgente para la próxima sesión porque contando las propuestas que andan por ahí, por lo menos son 10, y hay que ir las agilizando.

Esto como una especial consideración porque si veo como está las otras Comisiones, es una cola tan larga como la fila del IMAS, esta cosa es interminable. De manera que si la generosidad de ustedes lo permite, deseara que viéramos esos dos temas, los dos son muy sencillos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? No hay, entonces, aprobamos la agenda.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2078-2011 y 2079-2011**

## **III. APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2082-2011, ART. I, INCISO 2) y ART. V. INCISO 5).**

## **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota suscrita por varios funcionarios sobre “Recurso de revocatoria con Apelación en Subsidio contra los requisitos indispensables y deseables para el concurso a Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado”. REF. CU. 105-2011

## **V. CORRESPONDENCIA**

1. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1662-2011, Art. III, inciso 17) celebrada el 24 de enero del 2011, sobre solicitud de autorización y aprobación de los respectivos aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idioma, requisito de ingreso a la carrera de la enseñanza del francés. REF. CU. 070-2011
2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio de solicitud formulada por las organizaciones gremiales donde solicitan se modifique el Art. 72 inciso f) que contradice el Art. 55 del Estatuto de Personal. REF. CU. 079-2011

3. Nota suscrita por la MSc. Rocío Chaves, del Instituto de Estudios de Género, sobre “Cronograma Videoconferencias Cátedra Virtual Justicia y Género periodo 2011”. REF. CU. 069-2011
4. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
5. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Remisión de Informe Preliminar X-22-2010-01” REF. CU. 082-2011
6. Pronunciamiento de la Junta de Relaciones Laborales sobre el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico. REF. CU. 083-2011
7. Notas suscritas por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Miguel Gutierrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, Ing. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Dra. Yarith Rivera, Directora Escuela Ciencias de la Educación, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario relacionado a modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela. REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
8. Nota suscrita por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Informe final, estudio investigativo para la apertura de la Maestría Internacional Conjunta en Educación Virtual”. REF. CU. 086-2011
9. Nota suscrita por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Informe final, estudio investigativo para la apertura de la Maestría interdisciplinaria en Gerontología”. REF. CU. 087-2011
10. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información de Concurso Interno para Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto”. REF. CU. 088-2011
11. Nota suscrita por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas. REF. CU. 089-2011
12. Informes de Labores 2010 de la Oficina de Contratación y Suministros, Oficina de Registro, Oficina de Contabilidad General, Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia y Programa Agenda Joven. REF. CU. 091-2011, 113-2011; 114-2011; 106-2011; 104-2011
13. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el cronograma para la elaboración del plan estratégico de Recursos Humanos. REF. CU. 092-2011

14. Nota suscrita por el Ing. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Nombramiento de Rocío Chaves como Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género”. REF. CU. 093-2011
15. Nota suscrita por el Lic. Mario Molina sobre “Propuesta para modificar el Art. 12 del Estatuto de Personal”. Además criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos sobre modificar dicho artículo. REF. CU. 094-2011; REF. CU. 119-2011
16. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Solicitud de conformación de Comisión Ad-Hoc para Concurso mixto, Director de Producción de Materiales Didácticos”. REF. CU. 109-2011
17. Nota suscrita por la Junta Directiva de la FEUNED, donde informan la situación que se presenta en DAES con respecto al pago de viáticos y subsidios a los estudiantes. REF. CU. 095-2011
18. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre remisión de Informe Preliminar X-24-2011-01, “Estudio sobre la existencia de normativa para el uso de equipo de cómputo e internet”. REF. CU. 098-2011
19. Nota suscrita por la Mag. Ana Cristina Umaña, Coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, sobre “Procedimiento actual que debe seguir la Universidad para abrir una carrera. REF. CU. 099-2011
20. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Pronunciamento sobre periodo de transición de carreras rediseñadas. REF. CU. 101-2011
21. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Director Financiero, sobre el desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR. REF. CU. 107-2011
22. Nota suscrita por la Mag. Guadalupe Jimenez, Directora de Centros Universitarios, sobre “Representación de los Centros Universitarios en la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario”. REF. CU. 108-2011
23. Nota suscrita por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de considerar la posibilidad de ratificar el nombramiento de la Mag. Beatriz Paez en dicha Comisión. REF. CU. 111-2011
24. Nota suscrita por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, sobre la situación presentada con los trámites de solicitud de estudio y graduación. REF. CU. 116-2011
25. Nota suscrita por la señora Nora González, Coordinadora del Programa Agenda Joven, sobre “Informe de impacto y proyección social del programa”. REF. CU. 117-2011

26. Nota suscrita por el Mag. Carlos Chaves, Contador General, sobre Informes del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín Asociados, Auditores que finalizaron su auditoraje periodo 31 diciembre 2009-2008. REF. CU. 115-2011
27. Nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe oficina Control de Presupuesto, sobre "Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2010". REF. CU. 110-2011

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre solicitud de autorización para asistir al VII Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA en Nicaragua. REF. CU. 075-2011
2. Prorroga de nombramientos al Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones y a la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.
3. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010 y REF. CU. 402-2010
4. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Además, correos electrónicos del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, y el señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicitan formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU. 108-2010, REF. CU. 158-2010, REF. CU. 073-2011
5. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
6. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. REF. CU. 391-2010 y REF. CU. 452-2010
7. Visita de la Dra. Katya Calderon, Vicerrectora de Investigación, para presentar su Informe del segundo semestre sobre el logro de los objetivos y metas aprobadas en el Plan – Presupuesto del 2010. (Hora: 3:30 pm)
8. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas". Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011

9. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE). CU-CAJ-2011-001
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre análisis del tema titulación en acreditación. CU.CI.2010-012
11. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
12. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
13. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
15. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010
16. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. REF. CU. 476-2010
17. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. REF. CU. 480-2010
18. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
19. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
20. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010

21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
22. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU. 198-2010; ANEXO
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
24. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
25. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
26. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
28. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. REF. CU. 241-2010
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
30. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. REF. CU. 372-2010

## **VII. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101

2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. CU-CPDA-2011-015
5. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
6. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
7. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
8. Sobre modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
9. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
10. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005

8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Referente a que cada Escuela tenga su propio presupuesto. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

## **XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007

5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

### **XIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
3. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
4. Sobre la internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
5. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
6. Referente a las sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
7. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004
8. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
9. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la visión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
10. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
11. Sobre los procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
12. Referente a las ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

### **II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2078-2011 y 2079-2011**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación las actas Nos. 2078-2011 y 2079-2011.

MAINOR HERRERA: Tengo observaciones en la 2078-2011, en el último acuerdo me queda la duda en el punto 3) que dice, “Establecer una Comisión especial con el fin de que se recopile toda la observación que se derive de la sesión extraordinaria que se celebraba para tal efecto y presente un planeamiento final al Plenario”.

Tal vez es que no me quedó claro que esta Comisión especial no solamente presentara informe de lo que se vea en esa sesión extraordinaria sino de lo que se pueda recoger de información con la participación de todos los sectores que están involucrados en el proyecto.

Hablábamos de los compañeros y compañeras del Presupuesto, del PAA, de la DTIC, de Proyectos y que íbamos a tener sesiones con ellos, pero como queda el acuerdo acá en el punto 3) pareciera que es únicamente con lo que se recopile con las observaciones que se haga en esa sesión extraordinaria. Me parece que estaríamos limitándola un poco.

JOAQUIN JIMENEZ: Es un problema de redacción, pero creo que en el espíritu del acuerdo no hay ningún problema. La Comisión especial tiene como insumo primario las observaciones de ese día, pero la Comisión es totalmente autónoma para trabajar el tema y llegar a una conclusión final, de manera que vamos a establecer una metodología de trabajo y en eso no hay ninguna limitación en el trabajo que hagamos, que es un tema de especial interés y atención. De manera que eso no.

La Comisión tiene que tener como insumo primario las observaciones que se hicieron ese día, pero a partir de ahí arranca la discusión, que es una discusión muy general de todo lo que la Comisión considere que debe de analizarse y discutirse. Yo no le veo ningún inconveniente.

MAINOR HERRERA: Yo lo que estoy viendo es el término de la socialización del proyecto con la comunidad universitaria, porque si ahí en el punto 3) claramente se manifestara de que consultará con las diferentes oficinas o dependencias involucradas, entonces, ellos van a ver el acuerdo y de una vez van a ver que les estamos tomando el cuenta, que no va a ser una decisión estrictamente de acá del Consejo sino que va a ser con la participación de todos los sectores.

Por ahí es donde yo lo veo, entiendo bien lo que dice don Joaquín, que el espíritu claro que es ese, pero me parece que de alguna manera tuvo que haber quedado como manifiesto en el acuerdo porque es un acuerdo que muchos compañeros y compañeras fuera de este Consejo van a leer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que pedir una revisión al acuerdo, porque se está cambiando la estructura. No veo que no sea imposible pero sí habría que pedirlo ya basado en eso.

MAINOR HERRERA: Si a ustedes les parece lo presento para la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que sería lo más prudente para que lo analicemos. Lo presenta por escrito. No hay ningún problema en acogerlo.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 2078-2011 y 2079-2011 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2082-2011, ART. I, INCISO 2) y ART. V. INCISO 5).**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la aprobación en firme de los acuerdos tomados en la sesión 2082-2011, Art. I, inciso 2) y Art. V, inciso 5). Son dos acuerdos básicamente, son el de la Modificación del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes y el Reglamento de la Oficina de Mercadeo.

ORLANDO MORALES: Tal vez no hace falta leerlos en extenso, pero que digan cuál es el espíritu del acuerdo para estar enterados. Yo no tengo ningún reparo en votarlos afirmativamente, pero quiero informarme.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El artículo I, inciso 2) dice, *“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 308-2010 Art. IV, celebrada el 21 de julio del 2010, aprobado en firme en la sesión No. 309-2010 del 28 de julio del 2010, en el que retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2024-2010, artículo I del 25 de marzo del 2010 y a la vez se analiza nota DEFE-054-2010 del 20 de julio del 2010 (Ref. CU-296-2010), suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en relación con la reforma al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. // SE ACUERDA: // Modificar el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, para que se lea de la siguiente manera: “ARTÍCULO XXXII”.*

Aquí era que tuviera más involucramiento algunas instancias formales de la Institución que no asistían a la rendición de cuentas de la Defensoría. Entonces quedó así: *“Cada año durante la primera quincena de marzo la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes presentará su informe de labores, para lo cual el plenario del Consejo Universitario le dará audiencia en una de sus sesiones ordinarias. En la segunda quincena del mes de marzo el Consejo Universitario en una sesión pública extraordinaria, con la participación de la FEUNED y la colectividad estudiantil, hará del conocimiento de la comunidad universitaria el informe anual sobre el estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la*

*UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes. El día de la presentación de dicho informe, al que se dará amplia difusión a la comunidad universitaria, utilizando los diversos medios de comunicación electrónicos y que estará a cargo de la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes, deberán asistir el Consejo de Rectoría y los Consejos de las Vicerrectorías respectivas; así como, el Auditor y el Jefe de la Oficina Jurídica. // El informe de la Defensoría de los Estudiantes será puesto como punto de agenda para ser analizado y discutido en los Consejos de Rectoría, de Vicerrectorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de Centros Universitarios, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y otros.”*

Este es el que no quedó en firme. La queja de la vez pasada es que actores de la Universidad no se hacen presentes, porque no hay obligación legal aunque sí moral, en la rendición de cuentas y se vio la necesidad de que las personas que estaban aquí participaran a efectos de poder discutir algunos puntos. Si estamos de acuerdo le damos firmeza. Entonces, queda aprobado en firme.

El otro acuerdo es el Art. V. inciso 5), que es el Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo, que viene de la Comisión de Asuntos Jurídicos de mayo del 2010, que da respuesta a un acuerdo de este mismo Consejo en el que remite el oficio CIM/OI/MERCOM-20-2009 del 23 de julio del 2009 (REF. CU-312-2009), suscrito por la Mag. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión No. 7, acuerdo 4) del 1 de junio del 2009, remitiendo la propuesta de Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo.

Es un vacío que existía aquí bastante grande. El Reglamento fue aprobado, la propuesta original ya revisada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y lo que necesitamos aquí es darle firmeza. ¿Estamos todos de acuerdo? Entonces queda aprobado en firme.

\* \* \*

Se aprueban en firme acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 2082-2011, Art. I, inciso 2) y Art. V, inciso 5).

\* \* \*

#### IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota suscrita por varios funcionarios sobre “Recurso de revocatoria con Apelación en Subsidio contra los requisitos indispensables y deseables para el concurso a Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado”.**

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre este recurso, este Plenario había establecido un procedimiento, que es que la secretaría inmediatamente lo refería a la Oficina Jurídica para que en un plazo determinado emitiera un criterio y ya llegara dictaminado. Entonces, esto hay que devolverlo para que se siga el procedimiento que ya está definido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene toda la razón, sería trasladarlo a la Oficina Jurídica para que se pronuncie, sin embargo, veo muy similar a lo que vimos aquí con el perfil de Distribución de Materiales, la apelación que hizo en subsidio don Luis Fernando Díaz. Es exactamente igual pero sí requiere el dictamen específico. Así que lo dejamos para que la Oficina Jurídica se pronuncie la próxima semana.

\* \* \*

Este asunto se traslada a la Oficina Jurídica para que brinde su dictamen.

\* \* \*

#### V. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia.

1. **Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1662-2011, Art. III, inciso 17) celebrada el 24 de enero del 2011, sobre solicitud de autorización y aprobación de los respectivos aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idioma, requisito de ingreso a la carrera de la enseñanza del francés.**

Se conoce oficio CR-2011-036 del 25 de enero, 2011 (REF.CU-070-2011), suscrito por Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría en el que remite acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1662-2011, Art. III, inciso 17) celebrada el 24 de enero del 2011, sobre solicitud de autorización y aprobación de los aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idioma, requisito de ingreso a la carrera de la enseñanza del francés.

JOAQUIN JIMENEZ: Para esto sería atender un acuerdo del Consejo de Rectoría para establecer los aranceles a la carrera de enseñanza del francés, me parece que en el punto 1) del acuerdo habría que ajustarlo un poco la redacción para que quede claro que lo que se está aprobando es un arancel de ¢4000 para inscribir la prueba de ubicación para medir el conocimiento del estudiante que tiene que tener un nivel determinado de francés para poder ingresar.

En el acuerdo esto no lo dice, solo dice: “Autorizar la aplicación de la prueba”, pero lo que hay que autorizar es el arancel de los ¢4000. Ya la prueba está definida cuando se aprobó la carrera. Entonces, lo que hay que establecer es el arancel de ¢4000 que es lo que están solicitando para que el Centro de Idiomas se vaya a ser cargo de eso.

El segundo punto que dice: “Aplicar al programa de profesorado, bachillerato, licenciatura en la enseñanza del francés, un arancel diferenciado de un 20% adicional al arancel general aprobado por los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura”, en esto no estaría de ninguna manera de acuerdo porque no hay absolutamente nada que sustente este arancel.

Lo único que sustenta este arancel de aumentar un 20% es un acuerdo de este mismo Consejo que se tomó en el 2008, donde se establece un arancel diferenciado para el programa de diplomado, bachillerato y licenciatura en la enseñanza del inglés.

Primero, no sé si las condiciones son las mismas en ambos casos. Segundo, el acuerdo que se tomó en el 2008 y aquí se descubre una situación por falta de seguimiento de acuerdo de este Consejo Universitario, es que el acuerdo que se había hecho todo un estudio en aquel momento cuando se aprobó el rediseño del programa de inglés, se hizo un análisis si convenía o no mantener el arancel diferenciado o trasladarlo a un arancel como el resto de las materias de la Universidad, en el sentido de que el argumento de que los libros de inglés son muy caros, de alguna manera es poco válido porque la universidad está ofreciendo cursos con libros igual de caros o más caros en otros cursos que no tienen ese arancel diferenciado.

Por lo menos en aquel momento yo hice esas objeciones y no estuve de acuerdo con ese arancel, pero que en todo caso el acuerdo del 2008 establece mantener el 20% adicional, pero en el punto 2) de ese acuerdo dice, “Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que al cabo de dos años realice una evaluación de las razones institucionales que justifican mantener un arancel diferenciado para el programa diplomado, bachillerato y licenciatura en enseñanza del inglés para I y II ciclo. Los resultados de esta evaluación deben de tomarse en cuenta para la definición de los aranceles en el plan presupuesto 2011”.

La Vicerrectoría de planificación no presentó el estudio y no se analizó la situación para el presupuesto que está en ejercicio en este momento.

El punto 3) dice: “Solicitar al programa de becas estudiantiles de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que elabore la tabla de elaboración diferenciada para analizar las solicitudes de los estudiantes del programa de enseñanza del inglés de I y II ciclo”, que también era el otro reclamo en aquel momento, porque no es lo mismo darle una beca a un estudiante que tiene un arancel, que darle a otra que tiene un arancel mayor. Aquí hay que hacer un ajuste en las valoraciones y eso tampoco se ha hecho.

De manera que lo que creo es que esa propuesta de arancel debe de irse a la Comisión Plan Presupuesto para que se hagan los estudios y análisis respectivos para valorar si efectivamente conviene hacer un arancel diferenciado o trasladarlo a un arancel igual que el resto siguiendo la política de utilización de libros externos que ya este Consejo Universitario definió desde el 2001 y ratificó en el 2008, que es el segundo acuerdo que hay al respecto. Esa es mi observación en ese punto 2).

MAINOR HERRERA: No estoy de acuerdo con ninguno de los dos puntos que se proponen acá. En primer lugar me parece que todos estos sobresueldos, porque en realidad es un sobresueldo esto, porque se pagan por hacer muchas veces cosas para las cuáles nos contrataron, debería de eliminarse.

Yo he buscado un poco de información sobre esto y me parece que si el programa se está abriendo, se autorizó la apertura, se le debe de dotar con el recurso humano para que sean ellos los que hagan la selección y no sea por medio de un plus que se le pague a algunos tutores o hasta a los mismos encargados del programa, para que lo hagan.

Por lo menos la experiencia con inglés a mí no me complace, conozco algunos detalles del asunto.

Con respecto a la diferenciación del arancel de las asignaturas de la carrera de inglés, tampoco me parece. Cuando se empezó a diferenciar el arancel de inglés tuve que pedirle cita al Vicerrector Académico, en ese entonces don Rodrigo Barrantes y le llevé una muestra precisamente de los materiales que se estaban utilizando que eran unas fotocopias que no se podían leer.

En estos días hablaba con don Jorge Mora y me decía que todavía en la carrera de inglés hay 10 asignaturas que utilizan fotocopias. Entonces, nosotros les vamos a cobrar a los estudiantes un arancel diferenciado y no les estamos entregando calidad.

Si la Universidad tomó la decisión de abrir profesorado, bachillerato y licenciatura en enseñanza del francés, o sea, comparto un poco que se haga el estudio para diferenciar el caso del francés, pero me parece que también esto nos llevaría a tener que hacer estudios para diferenciar el arancel por ejemplo de las carreras de la Escuela Ciencias de la Administración, que utilizan libros que son bastante caros, algunos con precios cercanos a los €20 mil, y entonces no estaríamos

siendo equitativos más bien en el trato en cuanto al arancel que se les cobra a los estudiantes y podrían aparecer algunas otras carreras que empiecen a diferenciar arancel.

Me parece que la diferenciación no está en el material, está en la matrícula de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de los estudiantes. Entonces, no lo comparto.

La Comisión Plan Presupuesto podría valorarlo como para darle una razón técnica para el programa de enseñanza del francés e incluso la enseñanza del inglés y decirles y justificarles por qué sí y por qué no un 20% o más o menos, podría ser razonable, pero como gran política me parece que no sería acertado empezar a diferenciar aranceles para los estudiantes.

¿Queremos darle la oportunidad al estudiante para que se incorpore a estas carreras? Bueno, con esto ya les estamos cerrando el camino, estamos diferenciándoles un arancel y tras de eso no les estamos garantizando calidad.

Don Jorge me decía que los libros para francés andan en un promedio de los \$30.000, solo que se pueden utilizar para diferentes cursos, no solo para un curso, pero en estos momentos me parece que no le veo razón para diferenciar eso.

ILSE GUTIERREZ: Comprendo la posición de don Joaquín, y voy a exponer todavía un preocupación más y tenemos que ser coherentes. El problema es que ya el Consejo Universitario aprobó esta carrera para el segundo cuatrimestre del 2011, o sea en mayo que se está planeando la apertura y lo que se está pidiendo de la diferenciación en cuanto al arancel se refiere, es para tomar la prueba de ingreso.

Una prueba de ingreso en cuanto a idioma se refiere y estoy abogando desde la perspectiva académica. Si esto va a limitar la oferta de la carrera, que está para el segundo cuatrimestre, no quedaríamos muy bien llegar a decir que se aplaza el ingreso del segundo cuatrimestre simple y sencillamente porque no tenemos profesores con qué pagar la prueba de idioma.

Lo que solicitaría es que si se va a la Comisión de Plan-Presupuesto es que por favor seamos expeditos en lo que vamos a analizar para poderlo plantear la próxima semana, porque sí hay que tomar decisiones si se va a ofrecer para el segundo cuatrimestre, mayo está casi encima y entonces en ese sentido debemos ser coherentes con lo que hemos ido aprobando.

Tenemos que ser coherentes con lo que el Consejo Universitario ha venido aprobando y acuerpando la oferta de estas nuevas carreras.

JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro que son dos cosas totalmente diferentes. Una es un arancel para la prueba de ubicación que no es para pagarle un sobresueldo a

nadie, eso tiene que quedar claro y me parece que don Mainor tiene aquí un error de interpretación.

Eso es un dinero, un arancel para cubrir los costos de la prueba. Esos costos obviamente implica el que la Universidad pone sus recursos como sus profesores para que califiquen las pruebas, el papel que compran, todo lo demás y entonces ese arancel es para eso, no es para ningún sobresueldo. Eso lo define también la carrera de inglés y cualquier examen, por ejemplo, hay un arancel cuando el Centro de Idiomas hace exámenes para carrera profesional establece un arancel, cobra por hacer ese examen que es una cuestión absolutamente lógica.

Me parece que ese arancel sí tenemos que aprobarlo porque ya se van a hacer las pruebas de ubicación y el arancel ya habrá sido analizado y definido de ¢4000 que creo que es el mismo que se cobra para la carrera de inglés. En eso me parece que hay que tener claridad.

El segundo punto es diferente. Es establecer un arancel diferenciado para las materias, es que ahí no lo dice en esos términos, que es el arancel diferenciado que también existe en la carrera de inglés.

Entonces ese segundo punto es el que yo solicito que se traslade a la Comisión Plan Presupuesto y que se haga un análisis porque es importante hacer el análisis aunque de previo tal vez no estemos de acuerdo pero sí hay que hacerlo de cuáles son los costos, de qué implica eso para tener claridad en la decisión que se va a tomar si se mantiene un arancel igual o uno diferenciado, que es un caso particular.

Diferente es que también analicemos una política que eso sería otro acuerdo si de aquí en adelante vamos a cobrar diferenciado de acuerdo al costo de los libros y cuando se cobre diferenciado de acuerdo al costo de los libros que ya don Luis la semana pasada estuvo planteando algunas ideas al respecto, si nosotros vamos a empezar a cobrar un poco más de lo que realmente se debería de cobrar, eso implicaría un fortalecimiento mayor del programa de becas para evitar cualquier discusión que se pueda hacer, pero eso es otro tema.

Ahora estamos tocando solo el punto de la carrera de francés.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero aún así mantiene que se pase a Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Que se pase a Comisión el segundo punto, el primero no, ese que se apruebe lo de los ¢4000. Eso me parece que es urgente, hay que hacerlo y no pasa nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La duda suya es que no se cobre ni siquiera para la prueba Mainor.

MAINOR HERRERA: Tengo totalmente claro que son dos cosas diferentes. Cuando se empieza a cobrar inglés y se cobra por primera vez, todavía yo lo justifico en el sentido de que no hay un cuerpo docente que tenga la carrera que pueda aplicar el examen, pero cuando se sigue cobrando cada periodo en que se abre admisión, no me parece correcto, porque hay un cuerpo docente que dentro de sus funciones perfectamente puede aplicar la prueba.

Aquí sí quisiera que revisaran un poquito de información, yo he investigado un poco, sobre los \$4400 se le trasladan íntegramente a la persona que elabora y aplica la prueba.

Por eso hablo de un sobresueldo. Aquí la Universidad no está recuperando el costo ni siquiera de los materiales, entonces, me parece que es una práctica indebida desde todo punto de vista.

Yo lo justificaría para la primera cohorte porque no hay un cuerpo docente todavía que parte del compañero o compañera que está a cargo de la carrera, que del apoyo, el acompañamiento a la cátedra y el programa, pero ya en cohortes posteriores me parece que no procede.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero el examen se hace una sola vez.

MAINOR HERRERA: Cada vez que hay cohorte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero el estudiante entra y lo hace una vez, se le ubica y ahí empieza.

MAINOR HERRERA: Sí, pero cuando inicia nuevamente el periodo de admisión son otros estudiantes pero ya hay un cuerpo docente que está trabajando con la cátedra y con la Escuela. Entonces este cuerpo docente es cuestión de planificación del tiempo, por eso lo veo como un sobresueldo, porque entonces a la gente que se le está pagando es a los mismos docentes que están dentro y que la Universidad les está pagando por ejercer la docencia. Ahí es donde yo veo que me parece que no es sano.

Yo lo justificaría por una primera vez, ya posteriormente a esto no.

En el segundo punto yo insisto en que si nosotros empezamos a diferenciar aranceles de acuerdo con los programas de estudio, lo que estamos es poniéndole parches a esto. Si nosotros queremos diferenciar aranceles tenemos que hacerlo con estudios generales como lo ha dicho don Luis para todos los estudios generales y ahí no estaríamos discriminando programas. Estaríamos diciendo claramente que es para todos los estudiantes que ingresan a estudios generales.

Pero si lo hacemos con el caso de francés como ya lo hicimos con inglés, alguien podría decir, que por qué no se hace con Administración de Empresas que hay

libros que valen ¢20 mil y en otros programas que los libros de física y química que son bastantes caros y todos los sabemos.

Entonces, me parece que es crear una situación poco equitativa dentro de los estudiantes que están ingresando a la Universidad.

Yo no vería mal que el segundo punto pase a la Comisión Plan Presupuesto como una manera de justificar técnicamente si ese porcentaje es alto o bajo pero no para que se autorice esa diferenciación de precios o discriminación de aranceles.

GRETHEL RIVERA: Yo apoyaría lo que indica Joaquín en el segundo punto, agregar motivarlos para que con el tiempo se produzcan los libros aquí en la UNED para que sean adecuados a educación a distancia y para que tengan una producción propia, no utilizando libros como en el caso de inglés que se utilizan libros británicos.

En ese sentido sí hay que hacer una motivación a estos profesores tanto de francés como de inglés para una producción a nivel de la Universidad.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Mainor dice que tiene información de que los ¢4000 se le trasladan a un funcionario. Me parece que si eso se está haciendo hay una malversación de fondos y creo que eso no es así. Por lo menos yo tengo la esperanza de que eso no sea así, porque si eso está sucediendo, imagínense.

Lo que nosotros estamos aprobando aquí es un arancel, es como decir que cuando le cobramos ¢27 mil a un estudiante, esos ¢27 mil se los pasemos al tutor. Eso no funciona de esa manera. El arancel va a la caja única institucional para cubrir los costos de ese examen nada más.

La Universidad tiene un Centro de Idiomas que es el que hace los exámenes con los profesores que son parte de la planilla institucional. Si hay algún profesor que le están pagando los ¢4000 que cobran a ese estudiante por hacer ese examen, entonces aquí estamos ante un problema administrativo que hay que analizar y resolver porque eso me parece que no debe ser así.

Si don Mainor tiene evidencia clara de que eso es así, hay que plantear el asunto para que se revise, porque este Consejo Universitario en ningún momento está tomando un acuerdo ni lo ha tomado nunca, de decir que cobra un dinero para trasladárselo a un funcionario. Eso no funciona de esa manera y si está funcionando así, hay un problema serio en la administración que debemos resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando usted hace la afirmación don Mainor, me dio la impresión de que habías dicho que estaba en el Reglamento.

MAINOR HERRERA: Yo averigüé un poquito con lo de inglés y efectivamente a los profesores que aplican esta prueba se les paga de acuerdo con el número de

pruebas que aplicaron, no es que se le da el dinero que el estudiante da, por supuesto que esto ingresa a la caja de la UNED y la UNED luego le paga a los profesores pero les paga los ¢4400 por aplicar el examen. Por lo menos yo, hasta que no tenga claro el asunto no lo apoyo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay que partir el acuerdo en dos, esto del arancel para el examen urge, está listo. El próximo cohorte es en mayo, entonces tenemos dos posiciones, una es que se apruebe el arancel de los ¢4000, don Mainor pide que esa parte del arancel se traslade en conjunto con todo el análisis del acuerdo a la Comisión Plan Presupuesto, no fraccionarlo.

MAINOR HERRERA: Que incluso que la Comisión Plan Presupuesto haga todo el estudio, el análisis, por qué de ¢4400, si hay que cobrárselo al estudiante o por qué no y lo de la diferenciación del 20% en el arancel de las asignaturas que va a empezar a cobrar esa carrera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo algo muy importante. Nosotros casualmente hablábamos que el problema de este país es que los modelos de la UNED están agotados, y uno de los modelos es el de aranceles.

Nosotros tenemos que hacer una propuesta urgente para revisar los aranceles. Ya hay un acuerdo del Consejo Universitario que no se ha cumplido, porque ese picadillo de aranceles que tenemos nosotros aquí, primero que es difícilísimo administrarlo y no hay nada garantizado que nos esté diciendo que estemos recibiendo o percibiendo los ingresos de una forma adecuada y justa.

Hay muchas inequidades ahí e inclusive hay una parte que hay que fraccionar lo que eran los estudios de graduación.

Es un problema que tenemos y serio. Inclusive vean que nosotros hablábamos que los aranceles de unas maestrías de \$2500 que dije que para algún mercado nacional podrían ser equivalentes, para otro mercado es risible. Para el mercado internacional es risible tener una maestría de \$2500, más bien nos desvaloriza. Ese es uno de los problemas.

Otros los tenemos a \$3000, doctorados hasta en \$4000, donde doctorados en otras universidades valen \$ 18 mil o \$ 20 mil.

Entonces, esas cosas son las que hay que revisar y como he dicho, nosotros no tenemos que pensar en función de cuantos estudiantes vamos a tener, ni muchos ni pocos, sino que en función de verdad de lo que la Universidad pueda recuperar de una forma equitativa y justa para el estudiante, que no pague más de lo que tiene que pagar, a la larga está pagando más, pero creo que sí deberíamos hacer un análisis completo.

RAMIRO PORRAS: Por este comentario suyo ahorita, quiero que se retome o se busque, o que me informen sobre una propuesta que yo hice hace mucho tiempo

para que los aranceles no estuvieran definidos por montos especiales sino que todo sea relativo a un monto "x".

Por ejemplo si se define el crédito en determinado monto, que todos los otros aranceles sean la mitad de un crédito, la cuarta parte, la octava parte, el doble, el triple. La idea es que cuando tomemos aquí una decisión de definición de aranceles solo modifiquemos el base y que con eso quede modificados todos. Aquí cuando viene una modificación de aranceles hay que revisarlo todo otra vez y pienso que eso no se debe de hacer.

En esta idea de que se revisen estas cosas, quiero que se retome la propuesta formal que se presentó, no sé si está en una Comisión Plan Presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso lo vimos, estuvo en la Comisión de Organizacional, hicimos todos los análisis, se hicieron los estudios con las otras universidades, pero la propuesta iba en el sentido de establecer o definir la base del arancel a qué es lo que se cobra y nunca se logró aunque cuando le preguntábamos a don Rodrigo que nos indicara que era, no se logró definir qué es lo que se cobra en un arancel.

Entonces, la propuesta se desestimó finalmente, vino a Plenario y se desestimó. Entonces, eso ya no está en agenda. Habría que plantearlo. Me parece un razonamiento por lo menos en la parte que a mí me tocó analizar no iba en esos términos, iba en los términos de que había que establecer las bases de qué era lo que se estaba cobrando para entonces poder seguir fijando aranceles a partir de un análisis de costo de alguna manera, porque lo que se estaba haciendo era fijando aranceles a partir de inflación, pero eso no se resolvió, no llegó a ningún lado.

RAMIRO PORRAS: Entonces yo quiero que se incorpore como un punto adicional o acuerdo adicional el hecho de que se retome la idea de fijar un arancel base y el resto hacerlo en una proporción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa sería una sugerencia o parte del acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto que tiene que analizarlo. Creo que tiene que haber un debate institucional muy fuerte en ese sentido, porque parte de nuestra deficiencia presupuestaria está en los aranceles y lo que tenemos que hacer es ir desarrollando eso en conjunto con la parte de becas.

Ojalá nosotros cobráramos bien caro, pero que tuviéramos un sistema de becas tan fortalecido que no dejara a ningún estudiante por fuera. Eso sería lo ideal.

Entonces, tenemos la propuesta original que es la que votaríamos primero, por el orden, donde estaríamos aprobando el arancel de ¢4000 tal y como está aquí, donde se estaría aprobando si así lo decide la mayoría. ¿Están de acuerdo en que se apruebe el arancel de ¢4400 para el examen de ubicación? Aprobado en firme. Entonces se rechaza la otra propuesta don Mainor.

El punto 2) para aplicar los aranceles al programa de profesorado, bachillerato y licenciatura, lo del arancel diferenciado, creo que hay consenso de que pase a estudio a la Comisión de Plan Presupuesto para que se haga un planteamiento y ojala ese planteamiento pudiera abarcar también lo que dice don Ramiro de usar un arancel base, que es una alternativa, es un modelo que se podría analizar, y ojala lo más rápido posible. ¿Estamos de acuerdo de que esto pase a la Comisión Plan Presupuesto?

ORLANDO MORALES: No podríamos poner un agregadito para que esa misma Comisión Plan Presupuesto estudie el destino de esos recursos, porque yo creo que la denuncia que hace don Mainor es relevante y ante caso de duda lo mejor es averiguarlo, simplemente es agregar que además de esa tarea, se le ponga, -además estudiará lo referente al destino de los recursos de la prueba de ubicación-.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy de acuerdo don Orlando pero yo lo pensaba plantear como un acuerdo separado que la Administración informe cuál es el destino que se le está dando a ese dinero, si existe efectivamente lo que don Mainor está planteando, de que a los profesores de idiomas se les da un beneficio adicional por calificar esas pruebas. Sería pedir esa información a la Administración y si eso es así, entonces ya pasarlo a un proceso de análisis y ver si eso está correcto y tomar decisiones.

MAINOR HERRERA: Yo quisiera que en ese segundo punto aparte de que se haga el estudio del arancel diferenciado se pueda también estudiar lo de la conveniencia del pago de esos ¢4400 para que esa misma Comisión determine si ese es el monto apropiado y el destino que se le debería dar a ese monto.

Que no solamente se quede en la diferenciación del 20% del arancel, sino también en el cobro que se le hace inicialmente al estudiante para aplicar la prueba. Creo que ahí podríamos resolver las dos cositas. Claro que ya queda aprobado el punto 1) para efectos de que no se pare el proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero qué es lo que está pidiendo exactamente?

MAINOR HERRERA: Que en el punto 2) se pase a la Comisión Plan Presupuesto sobre el estudio del arancel diferenciado, pero que adicionalmente se le agregue también estudiar la viabilidad financiera de seguir cobrando y no solamente en el programa francés sino en el programa de inglés, los ¢4400 por la prueba de ingreso a los estudiantes.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el punto 2) debe de aprobarse como tal por separado, porque lo que está pidiendo don Mainor adicional me parece que es un acuerdo adicional, pero yo primero esperaré un informe de la Administración sobre qué es lo que está sucediendo con ese arancel que se está cobrando para la carrera de inglés, entonces, una vez que se tenga ese informe, me parece que

hay que activar si fuera del caso eso, porque puede ser que no esté pasando nada irregular y que no fuera a ser necesario ningún estudio de previo. No tengo la certeza de que eso sea así.

De manera que yo solicitaría que se apruebe el 2) tal y como está y que después se someta a votación la propuesta de don Mainor como un acuerdo separado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el 2) y el 3) para votar, pero don Mainor está pidiendo el informe, está pidiendo que se entre a analizar, lo que hay que pedir es más bien el informe, que parte del acuerdo sea solicitarle un informe a la Dirección Financiera que nos indique cuál es el procedimiento en origen y aplicación de los recursos utilizados para el examen de ubicación del programa de inglés.

MAINOR HERRERA: Me parece correcto, está bien que primero hay aun informe pero lo que yo quisiera es vincularlo aquí mismo como un punto 3).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces estaríamos agregando esto para que se haga el estudio y se analice la viabilidad financiera, el origen y aplicación de los recursos que se captan para las personas que diseñan y aplican la prueba de ingreso a ingles.

El punto 2) queda igual, se manda a la Comisión para análisis, se aprueba el 3) para que se haga el estudio y se analice el origen y la aplicación de los recursos que se captan por aplicación de los exámenes de ubicación. Que la Administración de un informe sobre eso en dos semanas. El 3) sería solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que coordine con el responsable del programa de la enseñanza del francés la publicación de un anuncio publicitario para comunicar la apertura del periodo de recepción de solicitudes para exámenes de ubicación.

RAMIRO PORRAS: Un asunto de forma, como en uno de los puntos hubo una discrepancia que fue la de Mainor, si este es un solo acuerdo tenemos luego que votar la totalidad del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí porque lo hicimos en dos. Entonces, ¿estamos de acuerdo con esta parte así como lo hemos planteado?, lo aprobamos en firme. Luego unificamos los dos acuerdos, los que están de acuerdo con el punto 1) y 2) con los agregados tal y como lo hemos planteado en general, el punto 3) y el 4) también. Lo aprobamos en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce oficio CR-2011-036 del 25 de enero, 2011 (REF.CU-070-2011), suscrito por Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría en el que remite acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1662-2011, Art. III, inciso 17) celebrada el 24 de enero del 2011, sobre solicitud de autorización y aprobación de los aranceles necesarios para la prueba de comprobación de idioma, requisito de ingreso a la carrera de la enseñanza del francés.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario aprobó en sesión No. 1938-2008 un arancel diferenciado para el Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés.**
- 2. El Consejo Universitario aprobó en sesión No. 1957-2008 el cobro de ¢4.000 para la prueba comprobatoria de idioma para ingresar a la carrera de inglés. Este monto quedó sujeto a la actualización que cada año realiza el Consejo Universitario para el incremento del porcentaje de los aranceles.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar el cobro de ¢4.400 como arancel para la aplicación del examen de ubicación que estaría evaluando el nivel de idioma que establece el Programa de Enseñanza del Francés como requisito de ingreso.**
- 2. Remitir a la Comisión Plan-Presupuesto la solicitud del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con relación a la aplicación de un arancel diferenciado de un 20% adicional al arancel general de la matrícula, aprobado para los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura del Programa de Enseñanza del Francés. Además del cobro del arancel para la aplicación de la prueba de ingreso. A la vez se le solicita a la Comisión retome la propuesta elaborada por Ramiro Porras, consejal externo sobre aranceles.**
- 3. Solicitar a la Dirección Financiera un informe que explique el procedimiento desde el origen y aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la Carrera de Inglés. Este informe debe entregarse a más tardar el 21 de marzo, 2011.**

4. **Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que coordine con el responsable del Programa de Enseñanza del Francés para darle la divulgación debida y comunicar la apertura del período de recepción de solicitudes para el examen de ubicación.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MAINOR HERRERA: Quisiera justificar el voto en esta votación y sobre todo por el punto 1), me parece que antes de aprobar el punto 1) en este caso se debió disponer del informe de la Administración en cuanto al uso y la aplicación que se le hace a los recursos en este caso de los €4400 por prueba de aptitud que se le hace a los estudiantes de la carrera, en este caso el francés.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, queda en actas la justificación de don Mainor.

\* \* \*

2. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio de solicitud formulada por las organizaciones gremiales donde solicitan se modifique el Art. 72 inciso f) que contradice el Art. 55 del Estatuto de Personal.**

Se conoce oficio O.J.2011-036 del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-079-2011), suscrito por Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2077-2011, Art. V inciso 2) celebrada el 10 de febrero del 2011, con respecto a la solicitud formulada por las Organizaciones Gremiales con relación al Artículo 72, inciso f) del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La siguiente es una nota suscrita por don Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica sobre las organizaciones gremiales que aquí estamos proponiendo que se rechace de plano la solicitud.

RAMIRO PORRAS: La observación es de forma, hay que plantear unos considerandos, el primero es la solicitud que hacen las asociaciones gremiales; el segundo es el traslado que se hace a la Oficina Jurídica; y el tercero es el informe de la Oficina Jurídica y luego el acuerdo correspondiente, porque si queda así no se especifica la secuencia y podríamos estar cometiendo algún error.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 2)**

**Se conoce oficio O.J.2011-036 del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-079-2011), suscrito por Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2077-2011, Art. V inciso 2) celebrada el 10 de febrero del 2011, con respecto a la solicitud formulada por las Organizaciones Gremiales con relación al Artículo 72, inciso f) del Estatuto de Personal.**

**CONSIDERANDO:**

- 1. La solicitud presentada por las Organizaciones Gremiales (Sindicato UNE-UNED, APROFUNED, AFAUNED y APROUNED), en la que solicitan que se modifique el Artículo 72, inciso f) del Estatuto de Personal, sobre los requisitos que debe tener el representante de las organizaciones gremiales ante el Consejo de Becas Institucional.**

**SE ACUERDA:**

**Rechazar la solicitud de las organizaciones gremiales dado que no se observa ningún vicio de legalidad en la normativa en mención.**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Nota suscrita por la MSc. Rocío Chaves, del Instituto de Estudios de Género, sobre “Cronograma Videoconferencias Cátedra Virtual Justicia y Género periodo 2011”.**

Se conoce oficio I.E.G-007-2011 del 8 de febrero, 2011 (REF.CU-069-2011), suscrito por Rocío Chaves, Coordinadora Instituto de Estudios de Género en el que remite el cronograma con las fechas de programación del ciclo de videoconferencias de la Cátedra Virtual Justicia y Género, para el periodo 2011 y solicita la designación de un Miembro del Consejo Universitario para que brinde las palabras de bienvenida el día de la inauguración de la actividad.

JOAQUIN JIMENEZ: Viene una invitación para una inauguración de una videoconferencia y yo propongo a doña Grethel Rivera para que sea la persona que vaya el 8 de marzo a dar esa bienvenida a esa inauguración de esa actividad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces estaríamos designando a Grethel para que asista a la actividad, de las palabras de bienvenida el 8 de marzo, el día de la inauguración de videoconferencias cátedra virtual Justicia y Género periodo 2011. ¿Estamos de acuerdo así? Entonces, queda aprobado.

RAMIRO PORRAS: También de forma, donde dice se conoce el oficio tal se habla nada más de los cronogramas, hay que agregar y que también se solicita el nombramiento de una persona, porque si no el acuerdo no queda sustentado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, se solicita la participación de un representante del Consejo. Quedaría ahí doña Grethel.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 3)**

**Se conoce oficio I.E.G-007-2011 del 8 de febrero, 2011 (REF.CU-069-2011), suscrito por Rocío Chaves, Coordinadora Instituto de Estudios de Género en el que remite el cronograma con las fechas de programación del ciclo de videoconferencias de la Cátedra Virtual Justicia y Género, para el periodo 2011 y solicita la designación de un Miembro del Consejo Universitario para que brinde las palabras de bienvenida el día de la inauguración de la actividad.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Sra. Rocío Chaves la información y se designa a la consejal interna Grethel Rivera, para que brinde las palabras de bienvenida el 8 de marzo, día de la inauguración de la actividad.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”.**

Se conoce oficio VA-114-11 del 16 de febrero, 2011 (REF.CU-081-2011), suscrito por Olman Díaz, Vicerrector Académico en el que brinda la valoración del Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, según lo solicitado por acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2023-2010, Art. IV, inciso 6).

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre este documento que originalmente llegó a la Comisión de Desarrollo Académico y fue trasladado aquí al Plenario, que es el plan de estudios de técnico en prácticas democráticas y procesos electorales, que ya esto había llegado a este Plenario, había sido enviado a la Comisión de Académicos, la documentación y la propuesta que iba no reunía las condiciones que el Reglamento de Gestión Académica solicita para abrir un programa, entonces, desde la Comisión de Académicos cuando se vio la primera vez se le pidió al Vicerrector Académico que analizara la situación de nuevo y el Vicerrector Académico lo llevó al CONVIACA y el CONVIACA decidió no hacer ninguna reforma, sino que el acuerdo dice que se le da un voto de apoyo al Vicerrector Académico y eso se va otra vez a la Comisión de Académicos que ya estaba ahí esa propuesta.

Conversando con don Olman y sobre todo con Cristina Umaña sobre esta situación, coinciden en que efectivamente la propuesta además de que traía algunas deficiencias importantes en la propuesta en sí misma sobre todo curriculares y de justificación y presentación, entonces, se dedican a mejorar el asunto y presentan un nuevo documento, pero el documento no sigue lo que solicita el Reglamento de Gestión Académica, no viene amparado a lo que reglamentariamente se establece.

Por esto creo que esta propuesta debe de devolverse a la Vicerrectoría Académica para que se siga los procedimientos y se acate lo que establece el Reglamento de Gestión Académica que es muy claro cuando se va a abrir.

Hay aquí una variedad importante porque es una propuesta importante para la Institución y para el país, pero que no se están siguiendo y eso puede generar después situaciones como las que se están dando en este momento en un técnico que se aprobó en computación, que tampoco se siguió con lo que decía el Reglamento de Gestión.

Por ejemplo, esta propuesta que viene no viene amparada a ningún programa académico ni a ninguna unidad académica, entonces, esa es la primera gran deficiencia.

Esta era la primera gran deficiencia que traía el técnico en computación, solo que el técnico en computación venía con una nota donde la Escuela Ciencias Exactas y la encargada de la carrera de las ingenierías informáticas establecía lo que entendimos en esa primera vez un compromiso de que las materias que se cursaran en ese técnico después se iban a reconocer en el programa de ingenierías informáticas, y resulta que ahora eso no es así y ellos dice, -nosotros nunca nos comprometimos, nos comprometimos a valorar esa posibilidad-.

Entonces, se está ofreciendo un programa de técnico en computación desvinculado de la academia y eso va a generar situaciones complicadas para la Institución a un futuro y eso también lo conversé con don Olman Díaz y Ana

Cristina Umaña porque cuando estos estudiantes, porque el acuerdo que se tomó de ese técnico dice que cuando un estudiante termina ese técnico y termina la secundaria, se le va a hacer el reconocimiento respectivo por parte de esta Universidad, y se le va a acreditar esas materias y ahora docencia dice que eso no va a ser así y que no están dispuestos a hacerlo. Ahí hay conflictos importantes.

Esta es una carrera que debería de venir ubicada en una unidad académica según lo que estableció ya este Consejo Universitario y según lo que dice el Reglamento de Gestión Académica, pero ahí dice que en un futuro se planteara junto con el programa de Cívica y hasta donde entiendo es que no han logrado ponerse de acuerdo y por eso están mandándolo ahora porque como no lo lograron entonces dicen que más adelante se va a amparar en Cívica.

Hay un acuerdo de este Consejo, de la semana pasada que le pide a Ana Cristina Umaña que indique cuál es el procedimiento que se sigue para crear una carrera a partir del Reglamento de Gestión Académica y ella nos lo está enviando ahora y ahí es muy claro que para crear una carrera tiene que estar en el plan quinquenal institucional y si la carrera no está en el plan quinquenal institucional, entonces hay una clara definición de cómo se hace para hacer eso para primero, cuando hay una iniciativa de una unidad académica de crear una carrera nueva, les solicita al Consejo Universitario la apertura de esa carrera nueva, esa carrera se ubica en el plan quinquenal y empieza todo el proceso, pero aquí eso no se está cumpliendo.

Mi propuesta es que esto se le devuelva a la Vicerrectoría Académica para que haga la propuesta de acuerdo a como establece el Reglamento de Gestión Académica. Esto adolece por ejemplo, estudios de mercado, adolece a una serie de situaciones técnicas y entonces podría generar situaciones poco convenientes para la Universidad más adelante.

Lamento esto porque es un programa importante y que la Universidad si logra establecer este técnico en prácticas electorales, vamos a tener un buen programa para la comunidad en general, pero debemos de seguir ciertas normas y procedimientos, pero que no culpen al Consejo Universitario de cosas que la Administración o en este caso la academia o la Dirección de Extensión que es la que está haciendo la propuesta, no han hecho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En parte el mismo Vicerrector había dicho que se había subsanado eso.

ILSE GUTIERREZ: Comprendo las inquietudes de Joaquín, me parece que es importante escucharlas y si tenemos que atender procedimientos internos para la apertura de nuevas carreras con el fin de no entorpecer el título que van a recibir los futuros estudiantes de Educación Diversificada; porque ellos van a recibir un título, va a tener alguna valoración posiblemente a nivel del Tribunal Supremo de Elecciones, este plan de estudios surge como producto del convenio que se tiene con el Tribunal Supremo de Elecciones, cuidado y si no ellos van a jugar un papel

importante en los siguientes procesos democráticos, creo que es importante tomar en cuenta las observaciones de don Joaquín.

Me preocupa dudas que existan con respecto a la solicitud que se está planteando el Vicerrector don Olman Díaz, porque se dice, si está planteado en la oferta en el punto i) donde se dice que se espera ofertar los primeros módulos en el tercer cuatrimestre del 2011 y aparentemente se dice acá que ha sido en común y acuerdo con el PACE, cuando dice que el procedimiento ha sido asesorado por el PACE y se cuenta con la nota respectiva.

En cuanto a la carrera que no tiene articulación, según lo que dice don Olman Díaz, estoy aportando lo que se dice en la carta, es que en la propuesta viene articulación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, nos corresponde a nosotros en el Consejo Universitario garantizar que esa nueva oferta lleve todo un acompañamiento de parte de la institución.

Creo que las dudas que tiene don Joaquín, creo que se pueden solventar cuando se envíe a la Comisión y personalmente me abocaría a investigar efectivamente si no ha habido un proceso de acompañamiento de parte del PACE; el PACE realmente inicia la apertura el acompañamiento de un diseño del plan de estudios cuando ya se tiene una aprobación por parte del CIEI cuando se hacen estos estudios de factibilidad, ellos llevan rigurosamente todo un procedimiento, me preocupa que se diga que no las hay.

Creo que es importante mandarlo y tomar en cuenta las observaciones de Joaquín, sin detener este proceso, porque yo creo que devolverlo y no haber investigado aquí en el seno del Consejo Universitario las debilidades que tiene este nuevo diseño del plan de estudios.

ORLANDO MORALES: Para mí fue una sorpresa las observaciones aparentemente muy atinadas que hace Joaquín, esto porque si uno lee lo que es el informe, el señor Vicerrector es muy claro que se han subsanado las debilidades que en su momento fueron detectadas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ahí menciona las que tiene.

Además hace énfasis en cosas innovadoras, a mí particularmente me gusta, un esquema modular, nada más aburrido que esos cursos lineales que no permiten segmentar el conocimiento y que eso facilite el desarrollo de competencias laborales, a mí me parece que eso es algo valioso.

Por otro lado, buena parte, según deduzco del informe de don Olman, se desarrolla en forma virtual, ya son tres cosas juntas modular, competencia y virtual.

Menciona también que aunque tiene recursos asignados se considera que a raíz de un convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones está asegurado el autofinanciamiento, de manera que uno dice –se ve como muy positivo-.

La otra cosa es que se menciona el Reglamento Gestión Académica y aparentemente no se ha seguido los pasos, no sé qué dice el Reglamento, en algún momento lo solicité, porque quiero enterarme cuánto es la pirámide burocrática que nosotros tenemos, aparentemente muy grande, y aunque sea una digresión, recuerdo las exposiciones de la mañana en razón de trigésimo cuarto aniversario de la UNED, en que el gran problema del país es que todo requiere papeleo, y son procedimientos tras procedimientos.

Dicho de otra forma, eso en vez de facilitar entraba, hasta qué grado estamos entabando esto, porque según entiendo no es la primera vez que se ofrece el Técnico en prácticas democráticas y procesos electorales.

Ahora va a reiniciar y para los que vemos esto desde afuera, si ya se ofreció una vez se presenta aquí de nuevo, lo que creía es que habiendo llenado todos los procedimientos, en la primera vez que se ofreció, si esta es la segunda lo que se estaba adicionando fueron deficiencias notadas y que en criterio del Vicerrector fueron subsanadas.

Deseara un poquito de luz en esto, aunque la idea de enviarlo a la Comisión que compete parece razonable, pero siempre siento la preocupación de que como funciona una vez y ahora no está funcionando, a pesar de que el Vicerrector dice que se corrigieron cosas; a mí se me hace que ningún programa sometido a escrutinio serio, siempre habrá alguien que no le gusta algo o que le falta lo otro, fácilmente podría uno, si uno tiene la mejor buena voluntad de que pase un determinado programa, simplemente detenerlo.

Lo mismo pasa en la Asamblea Legislativa con cualquier proyecto que pueden haber miles de mociones, con o sin razón, cuidado nosotros estamos en esta actitud, porque la actitud es más bien acompañar si es que hay tantas deficiencias que Joaquín señala, alguien que acompañe a quienes elaboraron el programa de esta carrera, porque tampoco podemos decir se rechaza una vez, se rechaza la segunda y que tal si se rechaza la tercera, creo que más bien lo que debe indicar este Consejo no es tanto que se refiera a una Comisión que lo analice, sino que se le refiera al ente administrativo universitario que puede resolver eso, porque no creo que sea función de la Comisión volver a decir que tiene que hacer, para eso están los entes técnicos especializados.

GRETHEL RIVERA: Empezaría aquí por hacerle un reconocimiento al grupo que dirige doña Nora, por supuesto a doña Nora en su programa de Agenda Joven, dado que se han preocupado por la Juventud costarricense, sobre todo en un tema tan delicado como son las prácticas democráticas o las buenas prácticas y los procesos electorales.

En varias oportunidades he conversado con los jóvenes y ellos están muy contentos con las actividades que han realizado con este programa y además que

les ha permitido cambiar su pensamiento, ser más críticos, más analíticos en este tema, que es tan importante.

También creo que doña Nora iba a venir a dar un informe a la Comisión o le pedimos un informe de parte de nosotros, creo que hay un desconocimiento de trabajo que hace este programa, tal vez por estar adscrito a la Rectoría ha sido un poco aislado, pero la labor que ellos hacen se escucha Agenda joven, uno por educador le interesa y se acerca y ve que es lo que hacen, y el valor que tiene, pero en realidad necesitan mayor divulgación para no tener las dudas que hemos tenido.

Además, ha tenido un gran impacto en las comunidades y en la zona central con toda esta formación que han realizado, sobre todo con ese convenio que tienen con el Tribunal Supremo de Elecciones.

Creo que este programa ha sido capaz de generar recursos propios, además dejarle recursos a la UNED, tiene convenios nacionales e internacionales y a la UNED se le han ido de las manos internacionalizarse en ese sentido porque Panamá prácticamente tomó la idea y desarrolló el programa y entiendo que República Dominicana está esperando para desarrollarlo con nosotros.

Por supuesto que yo no puedo dudar de una nota que envió don Olman Díaz en el momento de estar como Vicerrector Académico, que tiene fecha 16 de febrero, donde dice que ya se subsana todas las dificultades que presentaba y que esto va a hacer articulado en la Dirección de Extensión, me parece muy buena idea que en algún momento se articule como una escuela.

ORLANDO MORALES: Ahí lo menciona.

GRETHEL RIVERA: Exactamente, pero con Extensión cumpliría su misión en el sentido de atender comunidades.

El plan de estudio me parece muy bien está basado en competencias, es una manera de estar muy a lo último que estamos nosotros apuntando, además está la virtualidad que es importantísimo, he visto cursos de ellos llevados en la virtualidad y son exitosos.

Hay que verlo en positivo de lo que nos puede ayudar a posesionar más a la universidad con temas tan importantes y al escuchar hoy a doña Nora en su presentación en la conferencia, daba a conocer ese pensamiento que tienen estos cursos que en realidad son muy importantes en la formación de la juventud y de todo ciudadano para que fortalezca sus creencias y también la formación de los jóvenes, así que estaría dispuesta a apoyarlos e impulsarlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y sobre la propuesta de pasarlo a Comisión de Académicos, el plan de estudios el que está ahorita en la picota, si lo devolvemos,

la propuesta inicial es pasarlo a la Comisión, don Joaquín dice devolverlo a la Vicerrectoría.

MAINOR HERRERA: No tengo duda de que esta propuesta académica tiene la pertinencia que ha sido asesorada en la parte curricular, en eso no tengo duda, también no dudo del gran aporte que está haciendo doña Nora González con esta propuesta, ella conversó conmigo, me expuso de todo su trabajo alrededor de este proyecto.

Sin embargo hago un llamado de atención y comparto con don Joaquín en el sentido de que si hay una normativa que nos describe claramente cuál es el procedimiento que se debe seguir para la apertura de un plan de estudios de un programa como este, pues hay que seguirla, si no está incluido en el plan quinquenal y si no tiene un estudio de parte del CIEI que lo justifique, pues para mí son buenas apreciaciones lo que tenemos sobre mercado, sobre la viabilidad financiera del mismo sobre el impacto académico.

Me parece que aquí detrás de esto habrá que definir cuántos tiempos vamos a necesitar para administrar este programa, detrás de estos cuántos tutores se estimaría que se utilizarían, todo esto nos tendría que dar un estudio del CIEI que nos permita planificar la parte de planilla, sabemos que no es el primer programa que se abre, ya don Joaquín citaba el caso del Técnico en Computación, sabemos que ya hay bastante gente en el Técnico en Computación, cuando se discutió acá, posiblemente no se pensaba en el número de funcionarios que se iba a tener este programa.

Me parece que nos estaríamos en contra de algo que estamos convencidos que debe acogerse en esa institución muy pronto, que es la planificación de todas las acciones, y esto me parece que de no contarse con ese estudio estaríamos diciéndole no a la planificación académica, no estaría de acuerdo en aprobarlo, me parece muy viable que se le remita a la Vicerrectoría Académica para que pueda subsanar las deficiencias que tiene en cuanto a procedimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si estamos pecando en el procedimiento la idea de analizar correspondencia es buscar más puntos en común, si lo podemos resolver rápido, si hubiera tanta discusión tanto debate que son muy importantes deberíamos pasarlo a trámite urgente, que eso es lo que procedería, salvemos este y en los otros si hubiera tanto asunto como para empezar a seguir discutiendo, creo que mejor lo pasamos a trámite urgente, la idea con esto era hoy limpiar un poquito de correspondencia que se nos fue pegando.

JOAQUIN JIMENEZ: Tiene razón don Luis, el acuerdo que ya tomó este Consejo es que donde haya alguna objeción se mande a trámite urgente para no entorpecer la propuesta, conviene hacer la aclaración, ya que estamos enredados en este punto, necesito hacer algunas aclaraciones importantes.

Efectivamente quiero dejar claro que no estoy cuestionando ni el programa de Agenda Joven ni esta propuesta, de ninguna manera, coincido perfectamente en que es pertinente en que es un programa, inclusive, ahora en la actividad que tuvimos en la mañana conversamos con una de las señoras que llegó a presentarse, que es parte del programa de Agenda Joven, le dije que es un programa que merece el reconocimiento institucional, porque es un programa que institucionalmente no existe, no está ubicado en la organización de la UNED, no existe y están haciendo un buen trabajo y debe fortalecerse ese programa y darle un asiento en esta institución.

Diferente es que se esté planteando un programa una propuesta académica, que debieron de haber seguido un procedimiento y ese fue parte de las advertencias que se hicieron cuando llegó la primera vez; cuando don Olman dice ahí que se subsanaron los problemas encontrados la primera vez, no dice cuáles y los problemas que se le indicaron en la Comisión de Desarrollo Académico era que había llegado a la Comisión de Desarrollo Académico una propuesta que había mandado don José Luis Torres y don Olman no la había leído, yo le dije –don Olman por favor léala-, porque tenía serios problemas en la parte de conceptualización y serios problemas curriculares; a esas alturas no había habido ningún asesoramiento y ahí está el documento, lo pueden ir revisar y se van a dar cuenta.

Ahí fue donde se devolvió a Plenario para pedirle a don Olman, don Olman dijo –dénmelo para ver cómo está el asunto-, no sé qué pasó en el inter del CONVIACA, el CONVIACA lo único que hizo fue decir –le damos un voto de apoyo al Vicerrector y no le hizo ningún arreglo al asunto.

Después a solicitud mía y en conversaciones particulares con don Olman y con Ana Cristina, ahí fue donde decidieron mejorar esos dos aspectos, Ana Cristina si se metió más a lleno a mejorar la parte curricular y a mejorar la parte de contenido de la propuesta; pero no viene nada que indique que se siguió con el Reglamento de Gestión Académica que fue otra de las solicitudes que se le hizo a don Olman, cuando se aprobó el Programa de Técnico en Francés y ahí está el acuerdo, se le dice a la Vicerrectoría Académica que este Consejo no aprobará más programas que no vengan con el cumplimiento del Reglamento de Gestión Académica, hay un acuerdo al respecto y hay un acuerdo claro y una norma clara establecida por este Consejo Universitario de que Extensión no puede dar programas académicos, a Extensión le quitaron todos los técnicos y se los pasaron a docencia, ahora otra vez Extensión se está llenando de técnicos y ese no es su “nicho” natural ; está bien que hagan técnicos pero tienen que estar incorporados a una unidad académica que es donde debe de estar la oferta académica de esta universidad, esas son las deficiencias.

Doña Ilse si lo mandamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que tiene una agenda sumamente saturada para ir a buscarle los problemas que esto tiene para tratar de resolverlos los problemas, no estamos poniendo más trabajo de la cuenta para resolverle situaciones que la academia no ha resuelto;

creo que le damos la oportunidad a la academia de que haga la propuesta bien hecha, que venga articulada aunque ahí lo que dice la propuesta es que se articulará cuando se crea el diplomado se va hacer una articulación con el programa, están pensando en técnico y llevarlo luego a un diplomado y que cuando sea el diplomado lo van a articular al Programa de Cívica.

En esas inconsistencias no podemos caer en este momento, me parece que lo prudente es devolverle esto y estoy seguro, porque lo comenté con Cristina Umaña el día que vinieron a la serenata de don Olman, le dije –Cristina ese programa lleva todo el procedimiento-, y me dijo –no Joaquín ese programa no lleva ese procedimiento que establece gestión académica, que ella nos hizo llegar y que está en agenda en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Ramiro, y les solicito tratar de no extendemos más en la discusión, sino pasaríamos esto a trámite urgente.

RAMIRO PORRAS: No, quiero extenderla, más bien quería hacer un llamado como el que hizo usted, si nosotros vemos como es la agenda del Consejo tiene prácticamente tres cosas, asuntos de trámite inmediato, voy a ponerle otros nombres para no confundirlo, asuntos de trámite inmediato esos que tienen que salir hoy mismo; asuntos de trámite preferencial, que son aquellos que sacamos de la agenda porque nos interesa que salgan en un tiempo de una, dos o tres semanas , y asuntos de trámite ordinario, vean que todos caemos en la trampa, y a veces lo hago a propósito, si quiero que algo mío se vea lo meto en correspondencia, porque es lo único que vemos aquí.

Aquí tenemos 29 puntos en correspondencia con más de 29 vínculos, porque hay uno que tiene cuatro o cinco, estamos haciendo el trabajo aquí mismo en correspondencia ¿cuál es la idea?, además le pusimos un trabajo terrible a las compañeras, que prácticamente nos traen su punto de vista para que nosotros decidamos cosas.

Pienso, porque yo fui el proponente en aquel momento de que se hiciera la correspondencia se nos diera luz de cómo tramitarla, es simplemente que lo que llega aquí la secretaría nos diga, me parece que esto es de trámite urgente, para que esto es de verlo hoy inmediatamente, nos parece que esto puede esperar, nos parece que es de agradecer simplemente y se acabó, ese es el papel, diría yo; las compañeras han hecho un trabajo extraordinario al presentarnos esto, pero están yendo más allá de lo que les corresponde, porque nosotros aquí no podemos entrar a discutir todos estos puntos, yo tengo señalados no sé cuántos puntos de correspondencia, los propios viáticos del señor Rector, recuerden, no sé si ustedes lo recuerdan.

ORLANDO MORALES: Eso es urgente.

RAMIRO PORRAS: Si claro, pero si a nosotros nos presentan una propuesta de la gente de la Secretaría del Consejo, era para que luego dijéramos todos estamos

de acuerdo en esa propuesta, si, o cuáles son los pequeños diferencias que hay para aplicarlo en bloque.

Por ejemplo, nosotros no podemos en este momento ni siquiera pensar en aplicar nada en bloque, primero porque es muy extenso y segundo porque lo del señor Rector incluso implica que el señor Rector salga y otra persona dirija el Consejo mientras se aprueba eso, creo que nos estamos enredando en nuestros propios mecate con esto, y apoyo al señor Rector hay cosas que tiene que pasar a trámite urgente, tengo observaciones sobre no sé cuántos puntos de esta parte de correspondencia.

ILSE GUTIERREZ: Quiero aclarar porque estoy abogando por el hecho que se vaya a la Comisión, y es para explicarle a don Orlando, todo plan de estudios se va a la Comisión se están recibiendo ahí a los compañeros que están presentando los planes de estudio y ahí mismo estamos elaborando las propuestas de acuerdo y recientemente en forma muy expedita se aprobó la Licenciatura de Educación Especial y la Licenciatura de Educación Preescolar, viene la Licenciatura en Educación Cívica y está en propuesta la Licenciatura en Necesidades Educativas Especiales, todos los martes estamos en forma ordenada.

El hecho de que se vaya a la Comisión es porque está el Vicerrector Académico en su momento, está la Vicerrectora de Investigación, están todos los compañeros internos, entonces aquí en el seno del Consejo Universitario es imposible ver todo lo minucioso y lo rico que viene hacer lo del plan de estudios.

Quiero hacerle un llamado a Joaquín, porque sinceramente el hecho de que el PACE haya hecho un estudio, no es solamente que ella se abocó doña Cristina Umaña y no es Cristina Umaña, me imagino habrán designado a una persona, ahí está Susana Soto, etc. y ellos cuando empiezan hacer y si ustedes ven la primera página cuando en el índice, creo que Grethel que ya entró en ese proceso donde también yo he tenido experiencia; nosotros cuando estamos haciendo en un trabajo conjunto con el PACE, es un trabajo serio, donde estamos analizando la dimensión externa, la dimensión interna, la dimensión administrativa, no está sacado de la manga, simplemente haber puesto una propuesta pedagógica y así no más.

La asesora curricular tiene la responsabilidad de ir conduciendo todo un plan de estudios a nivel curricular para que esta nueva oferta en la Dirección de Extensión tenga una coherencia, siempre se ha hecho un llamado a los programas de la Dirección de Extensión, de que no tienen programas en oferta bien hechos, coherentes, bien articulados, que sean rigurosos en sus cursos de salida, este es un ejemplo que ha llevado todo el proceso, todo el acompañamiento con el programa de asesoría curricular y creo que dudar de lo que ha hecho el PACE, me parece muy peligroso.

Creo que Joaquín en este sentido tiene todo el derecho de dudar si tiene que haber un acompañamiento, si hubo estudio de factibilidad del CIEI o no, creo que

el hecho de ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, como se ha hecho siempre en este Consejo Universitario, desde que yo estoy acá, para poder nosotros discutir con mucho más tranquilidad los contenidos, el perfil de entrada y salida y pasarlo a trámite urgente en agenda, es seguir empantanando una oferta donde el programa de Agenda Joven y aquí mismo Joaquín no está en contra del programa Agenda Joven, pero el hecho de mandarlo a trámite urgente, resulta que es detener todo un proceso de compañeras que han hecho lo imposible, han buscado financiamiento, han hecho convenios a nivel internacional, han hecho video conferencias, se conocen en varias partes, en centros universitarios, yo no sé qué estamos haciendo, la mandamos simplemente a la Comisión ahí veremos si le falta un procedimiento o no, y se le empieza a dar trámite.

Lo que busco con esta propuesta es que el Programa de Agenda Joven empiece a tener su posición, su espacio a nivel institucional, en un momento se discutió que estaba en Rectoría, ya se pasó a la Dirección de Extensión, ya está siendo parte de la Dirección de Extensión y este momento las compañeras están presentando el nuevo diseño de plan de estudios, le corresponde al Consejo Universitario decir que le falta o que no le falta, estamos dudando de una posición del Vicerrector Académico, que faltó a los procedimientos, yo todavía dudo, ponerla todavía en agenda es empantanar el trabajo de unas compañeras de las cuales ellos necesitan.

En el aniversario de los diez años decía en aquel entonces el Director del Instituto Uladislao Gámez de Desarrollo Profesional, que era uno de los programas más exitosos en el Plan de 200 días y la UNED estaba cumpliendo un papel importante, por favor, que más estamos esperando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No voy a discutir más este tema, lo estaríamos dejando por cerrado, es muy problemático, amerita debate, la propuesta es que pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, si hay alguien que no esté de acuerdo, pasaría a trámite urgente, de acuerdo.

Voy a retomar todos los que están aquí pendientes de una forma rápida.

ORLANDO MORALES: ¿Ya votamos?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, no hemos votado, lo que pasa es que la discrepancia sigue y si no hay acuerdo tiene que ir a asuntos de trámite urgente para que después en la siguiente agenda nos pongamos de acuerdo si lo pasamos a prioridad o aceptan la propuesta que pase a Comisión, eso es todo.

ORLANDO MORALES: Tengo la propuesta más sencilla, creo que la administración vertió criterio y el Consejo no puede estar supervisando lo que hace la administración en el informe que hace el señor Rector.

Tal vez aquí hay especialistas en todo, yo no soy especialista excepto en algo que se llama fisiología humana y me cuesta mucho opinar detalles que este Consejo

no debiera conocer, porque si la autoridad máxima que es el Vicerrector Académico, dice que ya cumplió los requisitos, si alguien está dudando será que sabe de eso, pero yo confío plenamente en lo que haga la administración, de lo contrario tendríamos que estudiar exactamente todo y por eso estoy en desacuerdo que pase a la Comisión, simplemente se da por recibido y aprobado lo que informa el señor Vicerrector y siga adelante el proceso que corresponda, es otra moción, gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, recordemos que estamos en el punto de correspondencia, si no logramos acuerdo tenemos que continuar salvo que lleguemos a un rápido consenso. Quise dejar el debate en realidad porque me interesaba mucho si podíamos sacarlo, pero en realidad estamos enredados.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 4)**

**Se conoce oficio VA-114-11 del 16 de febrero, 2011 (REF.CU-081-2011), suscrito por Olman Díaz, Vicerrector Académico en el que brinda la valoración del Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, según lo solicitado por acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2023-2010, Art. IV, inciso 6).**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **5. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre "Remisión de Informe Preliminar X-22-2010-01"**

Se conoce oficio AI-015-2011 del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-082-2011), suscrito por Karino Lizano, Auditor Interno en el que brinda el informe X-22-2010-01: "Estudio de control interno sobre pagos a proveedores para la atención de actividades académicas, culturales y deportivas, organizadas por las asociaciones de estudiantes de los diferentes Centros Universitarios de la UNED".

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de don Karino Lizano de la Auditoría, lo que estamos proponiendo es hacer un estudio tal y como lo plantea y que le soliciten a este servidor una aclaración de que fue lo que sucedió en su momento, en vista y adelanto que eso se le traslado, siendo yo vicerrector se le trasladó al Director Financiero para que lo pusieran en ejecución, siendo el responsable, lo tengo muy claro, aunque se lo haya trasladado al director que fue lo que sucedió en este caso y tomar las medidas correctivas.

RAMIRO PORRAS: En la parte inicial de la propuesta de acuerdo dice “...suscrito por Karino Lizano, Auditor en el que...”, falta la palabra “remite” o algo no sé.

Luego, pensaba que el término “acoger” que significa, que es lo que vamos a hacer, simplemente solicitar, me parecía improcedente solicitarle al Rector que haga algo en su condición anterior, parecía como improcedente, don Luis lo explicó y está bien; pero serán los únicos puntos, no sé, me quedó la duda, son los únicos puntos que se requieren, si don Karino dice que falta algo más prefería pasarlo a trámite urgente.

KARINO LIZANO: De momento con la propuesta de acuerdo que está planteando la secretaría, me doy por satisfecho, dado que el término “acoger”, en los términos de la Ley de Control Interno implica aceptar el estudio de la Auditoría tal y como está, más bien si estaría en la mejor disposición de ampliar cualquier duda que ustedes tengan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy aceptando aquí implícitamente que tengo que dar cuentas sobre eso.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 5)**

**Se conoce oficio AI-015-2011 del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-082-2011), suscrito por Karino Lizano, Auditor Interno en el que brinda el informe X-22-2010-01: “Estudio de control interno sobre pagos a proveedores para la atención de actividades académicas, culturales y deportivas, organizadas por las asociaciones de estudiantes de los diferentes Centros Universitarios de la UNED”.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el “Estudio de control interno sobre pagos a proveedores para la atención de actividades académicas, culturales y deportivas, organizadas por las asociaciones de**

estudiantes de los diferentes Centros Universitarios de la UNED”, elaborado por la Auditoría Interna.

2. Solicitar al Mag. Luis Guillermo Carpio Malavassi, quien fungía como Vicerrector Ejecutivo y según los acuerdos del Consejo Universitario tomados en sesión No. 1893-2007, Artículo IV, inciso 2) del 09 de noviembre de 2007; sesión No. 1902, Artículo III, inciso 8) del 08 de febrero del 2008 y Sesión No. 1904-2008, Artículo III, inciso 1) del 22 de febrero de 2008, era el responsable de ejecutar las recomendaciones del estudio DF-G-01 del 12 de octubre de 2007, denominado “Control Interno en giros a los estudiantes”, justificar por escrito las razones por las cuales tres años y seis meses después no se ha cumplido con la implementación de las recomendaciones No. 25 a la No. 32 del citado estudio. Esta justificación debe entregarse a Plenario a más tardar el 17 de marzo, 2011.

#### ACUERDO FIRME

6. **Pronunciamiento de la Junta de Relaciones Laborales sobre el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico.**

Se conoce oficio del 21 de febrero, 2011, (REF.CU-083-2011), suscrito por los miembros de la Junta de Relaciones Laborales en el que remiten su pronunciamiento sobre el dictamen de la Oficina Jurídica O.J.2011-020 referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto seis sobre el pronunciamiento de Junta de Relaciones Laborales, ya habíamos acordado de otorgar la audiencia a la Junta de Relaciones Labores, lo que estamos poniendo ahí es “*Otorgar audiencia a los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, en la próxima sesión ordinaria...*”, o cuando se defina aquí, no creo que en la próxima sesión sea posible, sería una sesión cercana.

RAMIRO PORRAS: Tengo una observación, no sé si es de fondo, que no es a propósito del informe de la Junta que nosotros otorgamos una audiencia, ya se otorgó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La audiencia se otorgó, lo que estamos es esperando el informe.

RAMIRO PORRAS: Lo único que se da por recibido el informe y se procede de acuerdo con lo que ya se decidió.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cierto.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 6)**

**Se conoce oficio del 21 de febrero, 2011, (REF.CU-083-2011), suscrito por los miembros de la Junta de Relaciones Laborales en el que remiten su pronunciamiento sobre el dictamen de la Oficina Jurídica O.J.2011-020 referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario en sesión 2077-2011, Art. III, inciso 2), celebrada el 10 de febrero, 2011 remitió a la Junta de Relaciones Laborales el dictamen de la Oficina Jurídica (OJ-2011-020) con el fin de que emitieran su criterio sobre el mismo.**
- 2. La discusión realizada durante la sesión 2077-2011 en la que se valoró la pertinencia de otorgar audiencia a los miembros de la Junta de Relaciones Laborales una vez emitido su criterio sobre el dictamen jurídico.**

#### **SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el pronunciamiento de la Junta de Relaciones Laborales y programar su visita al Consejo Universitario para la última sesión de marzo, con el fin de analizar en conjunto el trabajo realizado en torno al caso de la denuncia por acoso laboral y psicológico que la señora Nuria Acosta Delgado interpuso contra la señora Rosa María Vindas Chaves.**

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Notas suscritas por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, Dr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Miguel Gutierrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, Ing. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Dra. Yarith Rivera, Directora Escuela Ciencias de la Educación, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario relacionado a modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela.**

Se conocen oficios SEP-UNED-031-2010, del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-085-2011), suscrito por Nidia Lobo, Directora del SEP; ECSH-045-2011, del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-084-2011), suscrito por Humberto Aguilar, Director de la ECSH; ECA-2011-043 del 10 de febrero, 2011, (REF.CU-064-2011), suscrito por Miguel Gutiérrez, Director de la ECA; ECEN-063, del 8 de febrero, 2011 (REF.CU-061-2011), suscrito por Luis Montero, Director de la ECEN y el oficio ECE-2011-066, del 16 de febrero, 2011 (REF.CU-074-2011), suscrito por Yarith Rivera, Directora de la ECA, en los que se pronuncian los diferentes Consejos de Escuela con respecto a la modificación de los puntos 5, 12, 13 y 16 del procedimiento para el nombramiento de los directores de escuela, en respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2068-2010, Art. V, inciso 2), celebrada el 1 de diciembre, 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto siete una nota de doña Nidia Lobo, Directora de Estudios de Posgrado, Miguel Gutiérrez, Luis Montero, Yarith Rivera, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario relacionado con la modificación al procedimiento para nombramiento de los Directores de Escuela, esto se había visto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional para modificar un procedimiento que surge a partir del artículo 15 del Reglamento de Selección de personal, como ya eso está en agenda, cuando se discutió la primera vez se decidió que se le pidiera criterio a los Consejos de Escuela para tomar la decisión final.

Aquí lo que conviene es enviarlo al punto de agenda específico donde está eso para analizarlo todo en conjunto, porque ya hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que es el que solicita que se modifique el procedimiento. Estos son insumos que están dando las escuelas para tomar la decisión, eso hay que mandarlo al punto de agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De la Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: No, al punto de agenda del Plenario, el dictamen está en Plenario, hay que ubicarlo en el punto de agenda en Plenario, para que se haga la discusión acá en Plenario, ya eso fue analizado en la Comisión de Políticas de

Desarrollo Organizacional y Administrativo, cuando lo vimos acá no hubo acuerdo, hay importantes diferencias, ese es criterio para tomar el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo vamos a unir con el punto que está en agenda.

JOAQUIN JIMENEZ: Se une y se hace la discusión acá en Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo pasamos a ese punto.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO V, inciso 7)**

**Se conocen oficios SEP-UNED-031-2010, del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-085-2011), suscrito por Nidia Lobo, Directora del SEP; ECSH-045-2011, del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-084-2011), suscrito por Humberto Aguilar, Director de la ECSH; ECA-2011-043 del 10 de febrero, 2011, (REF.CU-064-2011), suscrito por Miguel Gutiérrez, Director de la ECA; ECEN-063, del 8 de febrero, 2011 (REF.CU-061-2011), suscrito por Luis Montero, Director de la ECEN y el oficio ECE-2011-066, del 16 de febrero, 2011 (REF.CU-074-2011), suscrito por Yarith Rivera, Directora de la ECA, en los que se pronuncian los diferentes Consejos de Escuela con respecto a la modificación de los puntos 5, 12, 13 y 16 del procedimiento para el nombramiento de los directores de escuela, en respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2068-2010, Art. V, inciso 2), celebrada el 1 de diciembre, 2010.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar este punto a Asuntos de Trámite Urgente.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me tengo que disculpar, antes de retirarme quería decirles que tengo una información que me llegó ahora, casualmente adicional sobre la moción que ustedes presentaron los miembros internos del asunto de Administración de Empresas; le pedí un estudio a la Vicerrectora en ejercicio doña Katya Calderón, aquí tengo información, que me permitan para que no lo vayan a ver hoy, sino agregar esto la próxima semana, que es muy importante para que ustedes lo tengan a mano en un punto adicional.

Ojalá pudieran elegir el Jefe de Control de Presupuesto, creo que ese si amerita, lo pueden pasar a trámite urgente.

Una sugerencia sí sería muy importante que en ese punto 5 que tuvimos tantas diferencias, en la próxima sesión lo pasemos a urgentes. Muchas gracias.

\*\*\*

Al ser las 4:20 p.m. se retira el señor Rector Luis Guillermo Carpio y continúa presidiendo don Orlando Morales.

\*\*\*

8. **Nota suscrita por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Informe final, estudio investigativo para la apertura de la Maestría Internacional Conjunta en Educación Virtual”.**

Se conoce oficio CIEI-010-2011, del 14 de febrero, 2011, (REF.CU-086-2011), suscrito por Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en el que remite el Informe final: Estudio investigativo para la apertura de la Maestría Internacional Conjunta en Educación Virtual.

JOAQUIN JIMENEZ. La propuesta dice remitir este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. El acuerdo debe ser tomar nota porque doña Karla lo que nos está enviando es una copia de un informe que solicitó la Vicerrectoría Académica para seguir ese procedimiento que se hace de gestión académica.

Entonces doña Karla informa que ya hizo el estudio, pero es un estudio que solicitó la Vicerrectoría Académica para que en algún momento solicitar a este Consejo aprobar esta carrera. Es copia y solo se toma nota.

ORLANDO MORALES: Desea que se indique que se tome nota y se agradece el envío del informe.

GRETHEL RIVERA: Recordemos que se está por presentar al Plenario por parte de la comisión especial de una propuesta para un foro para analizar la situación de posgrados. Entonces aprobar esto no sería consecuente.

ORLANDO MORALES. Sería tomar nota y se agradece el envío del informe final del estudio investigativo para la apertura de la Maestría Internacional conjunta en Educación Virtual.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 8)**

**Se conoce oficio CIEI-010-2011, del 14 de febrero, 2011, (REF.CU-086-2011), suscrito por Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en el que remite el Informe final: Estudio investigativo para la apertura de la Maestría Internacional Conjunta en Educación Virtual.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota y se le agradece a Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional la información brindada.**
- 2. Informar a la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitante de la apertura de la Maestría Internacional Conjunta en Educación Virtual, que debe continuar las gestiones respectivas, de acuerdo a lo que se establece en los Reglamentos, el procedimiento para la apertura de nuevos planes de estudio y lo estipulado por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes.**

**ACUERDO FIRME**

- 9. Nota suscrita por la Dra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Informe final, estudio investigativo para la apertura de la Maestría interdisciplinaria en Gerontología”**

Se conoce oficio CIEI-011-2011, del 14 de febrero, 2011, (REF.CU-087-2011), suscrito por Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en el que remite el Informe final: Estudio investigativo para la apertura de la Maestría interdisciplinaria en Gerontología.

JOAQUIN JIMENEZ: Este asunto es igual al anterior. Sería agradecer la información y tomar nota.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 9)**

**Se conoce oficio CIEI-011-2011, del 14 de febrero, 2011, (REF.CU-087-2011), suscrito por Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en el que remite el Informe final: Estudio investigativo para la apertura de la Maestría interdisciplinaria en Gerontología.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota y se le agradece a Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional la información brindada.**
- 2. Informar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, solicitante de la apertura de la Maestría interdisciplinaria en Gerontología, que debe continuar las gestiones respectivas, de acuerdo a lo que se establece en los Reglamentos, el procedimiento para la apertura de nuevos planes de estudio y lo estipulado por el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información de Concurso Interno para Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto”.**

Se conoce oficio ORH-RS-11-215, del 18 de febrero, 2011, (REF.CU-088-2011), suscrito por Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite información sobre el concurso interno 10-27, del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Según me indican este asunto se traslada al apartado de asuntos de trámite urgente porque don Luis Guillermo tiene una propuesta para resolver este concurso. Que se ha sacado dos veces y no ha habido terna.

En este momento el reglamento establece que el Consejo Universitario decide al respecto y puede tomar una decisión de nombrar a alguna persona o de sacar el concurso externo.

Don Luis Guillermo va a presentar una propuesta entonces sería traslado al apartado de asuntos de trámite urgente.

ORLANDO MORALES: Sería trasladar este asunto al apartado de asuntos de trámite urgente, en espera de tener la apreciación sobre este asunto por parte del señor Rector.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 10)**

**Se conoce oficio ORH-RS-11-215, del 18 de febrero, 2011, (REF.CU-088-2011), suscrito por Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite información sobre el concurso interno 10-27, del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar este punto a Asuntos de Trámite Urgente.**

**11. Nota suscrita por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas.**

Se conoce oficio CCP-25, del 16 de febrero, 2011, (REF.CU-089-2011), suscrito por Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que remite información sobre el vencimiento del nombramiento de Beatriz Páez ante la Comisión de Carrera Profesional y a la vez recuerda que está pendiente el nombramiento de un miembro propietario y un miembro suplente.

ORLANDO MORALES: En relación con este asunto sería trasladarlo al apartado de asuntos de trámite urgente.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 11)**

**Se conoce oficio CCP-25, del 16 de febrero, 2011, (REF.CU-089-2011), suscrito por Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que remite información sobre el vencimiento del nombramiento de Beatriz Páez ante la Comisión de Carrera Profesional y a la vez recuerda que está pendiente el nombramiento de un miembro propietario y un miembro suplente.**

**A la vez se reciben correos electrónicos suscritos por Gustavo Amador del 21 de julio, 2010 (REF.CU-305-2010), Aida Azze del 22 de julio, 2010 (REF.CU-308-2010), Evelyn Siles del 24 de agosto, 2010 (REF.CU-402-2010), Beatriz Páez del 2 de marzo, 2011 (REF.CU-120-2011), donde solicitan participar en dicha Comisión.**

## **SE ACUERDA:**

**Trasladar este punto a Asuntos de Trámite Urgente.**

### **12. Nota suscrita por la MBA. Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros sobre “Remisión de Informe de Labores”**

Se conocen oficios: OCS-186-2011, del 15 de febrero, 2011, (REF.CU-091-2011), suscrito por Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros; OR-043-2011, del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-113-2011), suscrito por Susana Saborío Álvarez, Jefe de la Oficina de Registro; OCG-019-2011, del 24 de febrero, 2011, (REF.CU-114-2011), suscrito por Carlos Chaves, Jefe de la Oficina de Contabilidad; PROIFED/11/005, del 24 de febrero, 2010, (REF.CU-106-2011), suscrito por Cristina D’Alton Kilby, Coordinadora del Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia; AGJ-0012-2011, del 24 de febrero, 2011 (REF.CU-104-2011), suscrito por Nora González Chacón, Coordinadora Programa Agenda Joven; en donde se remiten los Informes de Labores correspondientes al 2010, de cada una de esas instancias.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero indicar que son varios los informes de labores que están llegando, creo que lo conveniente es remitirlo al apartado de asuntos de trámite urgente para revisar bien cuál es el procedimiento que se va a seguir para analizar estos informes.

Porque hay acuerdos del Consejo Universitario al respecto, pero por lo que estuvimos discutiendo en la Comisión Plan-Presupuesto, conviene hacer una revisión del proceso de análisis de todos estos informes.

Creo que lo mejor es remitirlo al apartado de asuntos de trámite urgente para tomar un acuerdo con respecto a este informe y a los futuros informes que nos van a llegar.

ORLANDO MORALES: Parece razonable que sea haga y nos da oportunidad de leer esos informes. Indica más formalidad del Consejo Universitario incorporar observaciones, de manera que traslado al apartado de asuntos de trámite urgente tendría prioridad en la próxima sesión.

Recuerden que nosotros tenemos el acuerdo tomado en el año 2002 de solicitar a las unidades académicas y administrativas presentación del informe anual. De manera que están cumpliendo con ese acuerdo del Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Me queda la duda, ¿cuál es la propuesta? Creo que tomar la decisión de trasladar este asunto al apartado de asuntos de trámite urgente, de repente lo que estamos haciendo es engrosando la agenda en ese apartado. Me gustaría escuchar la propuesta que tiene doña Adriana Oviedo.

ADRIANA OVIEDO: Hay una propuesta y se las puedo entregar. Se hizo un recuento de los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en años anteriores con respecto a que cada dependencia debe enviar un informe de labores al Consejo Universitario.

Pero además el CPPI realiza semestralmente una evaluación del Plan Operativo Anual.

Considerando esos acuerdos la propuesta es que se modifique un acuerdo del Consejo Universitario del año 2002 para que se lea de la siguiente manera:

*“2.b) Solicitar a todas las unidades académicas y administrativas, la presentación de un informe anual, el cual deberá ser entregado al Centro de Planificación y Programación Institucional a más tardar el 28 de febrero de cada año, con copia al Vicerrector respectivo”.*

El cambio es que se remita al Centro de Planificación y Programación Institucional.

Un segundo punto es:

*“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que informe al Plenario, las conclusiones y recomendaciones según la Evaluación del Plan Operativo Anual que realiza semestralmente, de acuerdo a la información brindada en cada uno de los informes de labores enviados por las dependencias”.*

ORLANDO MORALES: Está muy claro que descongestiona el Consejo Universitario para no estudiar informes sino que se remita a una instancia intermedia previa para que pueda informar al Vicerrector.

Si el acuerdo no lo tienen claro podría volver a proceder a leerlo, son dos puntos breves y parece conveniente porque si todos informan al Plenario debe informarse al ente administrativo competente, en este caso CPPI para que había cuenta que reúne todos esos informes pueda informar al Plenario.

De manera que no estamos oyendo aisladamente diferentes informes sino los que son una visión crítica que brindaría el CPPI.

GRETHEL RIVERA: Me queda la duda de que el Consejo es el que nombra jefes y directores y por lo tanto ellos tienen que rendir cuentas al Consejo Universitario, entonces estamos transfiriendo esa responsabilidad.

JOAQUÍN JIMENEZ: Lo que pasa es que aquí llegan los informes y es un material que nosotros no podemos procesar correctamente.

Lo que estamos haciendo es pidiendo que los informes se vayan al CPPI, se haga un análisis de esos informes y ese análisis llegue al Consejo Universitario.

Entonces nosotros no descuidamos la responsabilidad y la estamos asumiendo con un estudio técnico del CPPI. Me parece bien la propuesta.

MAINOR HERRERA: Una observación. Esto enriquece porque el CPPI va a poder confrontar el informe con lo que se anotó cuando se hizo el POA de la unidad respectiva.

ORLANDO MORALES. De manera que eso es un acuerdo y voy a permitirme leer los dos puntos de lo que acordamos.

Sería así:

*“SE ACUERDA:*

1. *Modificar el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1553-2002, para que se lea de la siguiente manera:*

*“2.b) Solicitar a todas las unidades académicas y administrativas, la presentación de un informe anual, el cual deberá ser entregado al Centro de Planificación y Programación Institucional a más tardar el 28 de febrero de cada año, con copia al Vicerrector respectivo”.*

2. *Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que informe al Plenario, las conclusiones y recomendaciones según la Evaluación del Plan Operativo Anual que realiza semestralmente, de acuerdo a la información brindada en cada uno de los informes de labores enviados por las dependencias”.*

Parece claro, razonable y necesario.

JOAQUIN JIMENEZ: Atendiendo un poco la preocupación de doña Grethel.

En el punto 2) diría: *“solicitar a los titulares de las unidades académicas y administrativas para que se les solicite a los jefes y directores”.* No a las unidades como tal porque ahí se puede diluir la responsabilidad.

En el segundo punto indicar un plazo. O sea que al 28 de abril sería dar dos meses de tiempo al CPPI para que haga el informe al Consejo Universitario, que debe incluir los análisis.

Es muy importante que indique las unidades académicas y administrativas que no cumplieron con ese informe, porque podría hacerse un informe incompleto y podría ver unidades que no lo estén haciendo y nos estaríamos enterando.

Sería agregar eso y creo que ahí quedaríamos resolviendo bien la situación,

ORLANDO MORALES: Esto parece un asunto de forma y que tiene bastante fondo cuando se solicita a una unidad académica el que responde es el jefe de la categoría que sea, director, jefe, etc.

Pero si se cree que eso aclara podría ponerse que sea el jerarca o autoridad de la dependencia respectiva.

GRETHEL RIVERA: Me preocupa porque don Juan Carlos ayer nos indicaba que él no tiene personal.

Me pongo a pensar que le lleguen varios informes, cuándo nos va a dar esos datos. O se le indica una fecha o que don Juan Carlos sea claro e indique si puede realmente hacerlo.

ORLANDO MORALES: Sobre el punto 1) de manera que lo que no abunda no daña, se especifica que se solicitará, no a las unidades sino al jerarca respectivo, director, jefe, coordinador, etc. Eso sería lo adecuado don Karino, ¿jerarca correspondiente?

KARINO LIZANO: Podría ser titular subordinado correspondiente.

ORLANDO MORALES: Me parece bien.

Sobre el punto 2), me parece razonable si no ponemos el plazo de dos meses eso queda abierto. Creo que más de dos meses en un término máximo de dos meses.

La inquietud de doña Grethel no es válida porque lo que decida el Consejo Universitario, el ejecutivo de mayor rango es el Rector y él verá qué recursos le da.

Nosotros no podemos pensar cómo la Administración, eso es problema de la Administración. Seríamos considerados con don Luis Guillermo pero él verá si le da personal de qué naturaleza para que se cumpla con este acuerdo.

De manera que preferiría que solo se mencione a un término máximo de dos meses.

GRETHEL RIVERA: Se puede solicitar a la Administración que brinde el apoyo necesario cuando tenga que hacer el análisis de esos informes.

ORLANDO MORALES: Se puede agregar: *“la Administración brindará el apoyo necesario para cumplir con dicho acuerdo”*.

JOAQUIN JIMENEZ: Esta propuesta resuelve el problema a futuro pero no está resolviendo qué hacer con todos estos informes. Diría que remitan de una vez al CPPI.

ORLANDO MORALES. Se adiciona: “los informes recibidos se enviarán al CPPI para lo que corresponda”.

Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO V, inciso 12)**

Se conocen oficios: OCS-186-2011, del 15 de febrero, 2011, (REF.CU-091-2011), suscrito por Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros; OR-043-2011, del 28 de febrero, 2011 (REF.CU-113-2011), suscrito por Susana Saborío Álvarez, Jefe de la Oficina de Registro; OCG-019-2011, del 24 de febrero, 2011, (REF.CU-114-2011), suscrito por Carlos Chaves, Jefe de la Oficina de Contabilidad; PROIFED/11/005, del 24 de febrero, 2010, (REF.CU-106-2011), suscrito por Cristina D'Alton Kilby, Coordinadora del Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia; AGJ-0012-2011, del 24 de febrero, 2011 (REF.CU-104-2011), suscrito por Nora González Chacón, Coordinadora Programa Agenda Joven; en donde se remiten los Informes de Labores correspondientes al 2010, de cada una de esas instancias.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1198-1996, Art. II, inciso 8) y su modificación aprobada en sesión 1553-2002, Art. IV, inciso 6) en el que se le solicita a todas las unidades académicas y administrativas, la presentación de un informe anual, el cual deberá ser entregado al Consejo Universitario.
2. Que el Centro de Planificación y Programación Institucional elabora semestralmente la Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional.

#### **SE ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1553-2002, para que se lea de la siguiente manera:

***“2.b) Solicitar a los titulares de las unidades académicas y administrativas, la presentación de un informe anual, el cual deberá ser entregado al Centro de Planificación y Programación***

***Institucional a más tardar el 28 de febrero de cada año, con copia al Vicerrector respectivo”.***

- 2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que informe al Plenario, las conclusiones y recomendaciones según la Evaluación del Plan Operativo Anual que realiza semestralmente, de acuerdo a la información brindada en cada uno de los informes de labores enviados por las dependencias. Este informe debe entregarse al Plenario a más tardar el 28 de abril de cada año, y a la vez debe informar cuáles dependencias no brindaron su informe de labores respectivo.**
- 3. Solicitar a la Administración que le facilite al CPPI el apoyo necesario para que la solicitud del punto 2 de este acuerdo sea viable.**
- 4. Trasladar los informes de labores de la Oficina de Contratación y Suministros, Oficina de Registro, Oficina de Contabilidad, Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia y del Programa Agenda Joven al CPPI para el análisis correspondiente.**
- 5. Autorizar a la Coordinación de la Secretaría proceder de igual forma con los informes pendientes de entrega.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 13. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el cronograma para la elaboración del plan estratégico de Recursos Humanos.**

Se conoce oficio O.R.H-0535-2011, del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-092-2011), suscrito por Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el cronograma para la elaboración del Plan Estratégico de Recursos Humanos, solicitado en la sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a) del 18 de junio del 2009.

ORLANDO MORALES. La propuesta para este asunto es.

*“SE ACUERDA a Autorizar el cronograma presentado por la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, y se establece como fecha máxima de entrega del Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos agosto del 2011”*

Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 13)**

**Se conoce oficio O.R.H-0535-2011, del 17 de febrero, 2011, (REF.CU-092-2011), suscrito por Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el cronograma para la elaboración del Plan estratégico de Recursos Humanos, solicitado en la sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a) del 18 de junio del 2009.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar el cronograma presentado por la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, y se establece como fecha máxima de entrega del Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos agosto del 2011.**

**ACUERDO FIRME**

14. **Nota suscrita por el Ing. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Nombramiento de Rocío Chaves como Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género”.**

Se conoce oficio I.E.G-011-2011, del 15 de febrero, 2011, (REF.CU-093-2011), suscrito por Olman Díaz, Vicerrector Académico sobre el nombramiento de Rocío Chaves como Directora a.i. del Instituto de Estudio de Género.

RAMIRO PORRAS: En relación con esta nota. Quiero que me aclaren, ¿es una nota de Olman Díaz solicitando un nombramiento para una plaza que no tiene código?.

JOAQUIN JIMENEZ: Así es.

RAMIRO PORRAS: Como trámite no se puede solicitar eso. Lo que se le está diciendo es que aunque se aprobó la creación del Instituto de Estudios de Género, actualmente no existe un código.

Creo que lo que hay que decir, no es que se pospone el nombramiento, ¿el nombramiento no procede o sí procede?

O sea, lo que hay que solicitar a la Administración es abrir el código correspondiente para que luego se nos envíe la terna correspondiente.

Lo estamos indicando como que sí estamos de acuerdo en hacer un nombramiento, pero hasta que se dé el código. Lo primero que hay que solicitar

es que se asigne un código para poder proceder al nombramiento. O sea, darle vuelta al asunto.

ORLANDO MORALES: Desea que tomemos en cuenta los dos consideraciones sobre este punto.

Los considerandos dicen:

*“CONSIDERANDO:*

- 1. El Consejo Universitario, en sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 10), celebrada el 04 de noviembre del 2009 aprobó la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED.*
- 2. Actualmente no existe un código asignado para el puesto de Director del Instituto de Estudios de Género.*

Estos considerandos llevan a la siguiente propuesta de acuerdo:

*“SE ACUERDA:*

*Dejar a la espera el concurso respectivo para el puesto de Director del Instituto de Estudios de Género, hasta tanto la Administración asigne un código específico para este puesto”.*

De manera que tenemos dos cosas. Hay un nombramiento y ese nombramiento sigue. Aquí lo que estamos haciendo es aplazando la adjudicación de esa plaza por cuanto no hay código, pero ya nombrada la persona.

La persona sigue nombrada y desempeñando las funciones en el puesto, lo que pasa es que no es la titular del puesto. Lo que está buscando es consolidar su nombramiento y eso es lo que no se ha hecho porque no hay código.

Obviamente, el acuerdo en esto parece razonable, que no podemos nosotros nombrar en este concurso mientras no haya un código pero ella interinamente lo seguirá desempeñando.

Creo importante tener la opinión del asesor legal.

MAINOR HERRERA: Es para hacer la consulta a don Celín Arce para saber si hay que hacer algún cambio a la redacción del acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Quiero presentar una propuesta para el acuerdo pero escuchemos a don Celín Arce.

JOAQUIN JIMENEZ: El punto es que se han creado varios centros e institutos, y a la hora de crearse automáticamente se establece que van a ser dirigidos por un director de instituto con rango de jefe, que es lo que dice la propuesta.

Estos centros o institutos deben tener un reglamento que aprueba el Consejo Universitario y en ninguno de los casos que se han hecho hasta el momento, el único caso que se nombró un Director interino fue el Instituto de Capacitación y Desarrollo Municipal, que ejerce don Javier Ureña. Los demás casos no se nombraron los titulares.

Recuerdo el caso del Instituto de Estudios Europeos e Integración, el Instituto Ambiental y el Instituto de Género. Ya han hecho solicitudes en todos los casos, las personas que están a cargo de estos centros e institutos de que se les asigne el rango que se establece a la hora de crearlos.

En este caso la Administración por la situación presupuestaria en todos los casos, ha indicado que por ahora no es posible, que fue un poco lo que nos explicó la semana pasada de que había unos 30 códigos pendientes de aprobación, que son todos estos que están aquí.

No podemos nombrar a nadie porque no existe el código habría que crearlo primero.

No hay que hacer ningún concurso es simplemente informar al Vicerrector que fue el que envió la nota que en este momento no se puede asignar un Director del Instituto de Estudios de Género, por tanto todavía no se ha creado el código respectivo.

El código no es que la Administración lo asigne el código lo aprueba el Consejo Universitario es el que está capacitado para crear. Aquí estamos diciendo que la Administración asigna un código.

Puede ser que quede una jefatura desocupada y se le asigne al Instituto, esa es la única posibilidad que tiene la Administración de asignar un código. El problema es que no existen los códigos y eso lo valorará el Consejo Universitario según lo que nos dijo don Guillermo, va a traer todas las solicitudes que andan alrededor de 30 más otras solicitudes para ver en la liquidación presupuestaria. Si le asignan recursos y se abren algunos de estos códigos.

El acuerdo sería dejar pendiente este asunto e informar al Vicerrector que al no existir el código respectivo se deja pendiente hasta que el Consejo Universitario valore la situación de cada uno de estos casos y se asigne los códigos.

Esta sería mi propuesta siempre y cuando don Celín no tenga observaciones.

CELIN ARCE: El oficio de don Olman dice en forma literal: *“....se crea el Instituto de Estudios de Género y se nombra a conocimiento a la Máster Rocío Chávez*

*Jiménez, quien ha venido realizando la práctica la labor de Dirección de esta dependencia por un periodo de un año y tres meses de forma satisfactoria. Consecuentemente esta Vicerrectoría solicita formalmente a este Consejo el nombramiento de la Sra. Chávez como Directora a.i. del Instituto, aunque eso no signifique un incremento salarial dado que este Instituto de encuentra realizando labores de muy alto nivel y que por ende es sumamente necesario que sea representado”.*

Obviamente si no existe la plaza de código respectivo no puede ser nombrado nadie ni siquiera en forma interina como lo está solicitando que sea ella.

No obstante, ella viene fungiendo como recargo esa es la parte que quería enfatizar, no queda claro que se nombra a conocimiento y que ha venido realizando la práctica.

No sé en qué condiciones o que puesto exactamente viene desempeñando, no sé quien la nombró.

Lo que es claro es que el Vicerrector solicita que sea nombrada como Directora interina que eso sí le compete al Consejo Universitario y en primer lugar obviamente si existe código o la plaza no puede ser nombrada ninguna persona.

No sé explicar en qué condición está nombrada hasta ahora, y no está claro el oficio.

ORLANDO MORALES: En vez de aclararnos don Celín creo que nos enredó. Hay una situación de hecho, ella es la directora del Instituto y ha venido fungiendo como tal.

He recibido informes. Ahora hay un Congreso se trajeron especialistas y hay una serie de charlas que por varios meses se estarán dando.

Hay una situación de hecho No podemos desconocer que hay alguien ahí y cuando me dicen que hace falta el código y sin eso no se puede nombrar, pero el asunto es que ella está al frente de eso y nosotros tenemos que darle una salida razonable porque para mí ella sigue siendo la Directora y alguien la nombró.

Pero como esas son las notas que se cursan y así firma la Directora del Instituto de Género.

RAMIRO PORRAS: Creo que el enredo que nos hace don Celín era necesario para entender esto.

Quiero retomar que si hay una persona nombrada de oficio o que hay una situación de hecho, no tienen que pedirnos permiso para seguir la situación de hecho. Ha fungido por un año.

Si quiere nombrar un director (a) interino (a), la Administración no necesariamente el Vicerrector como tal, nos debe pedir la asignación de un código dándonos la propuesta de donde lo tomamos.

Con la asignación del código que hagamos el nombramiento interino que sí nos corresponde a nosotros, con el fin de iniciar el trámite para hacer el concurso. Eso es lo que nos corresponde.

En este momento la solicitud no pide nada que nosotros tengamos que hacer. La solicitud no procede por cuanto sí hay un nombramiento o un recargo de hecho, debe continuar de hecho hasta tanto no se nos diga que se crea un código y que ese código se usa para nombrar interino a una persona y luego solicitar la apertura del concurso.

Para mí sin esos elementos no procede la solicitud de don Olman. Nosotros no podríamos nombrar a nadie interino sino hay un código que lo sustente y si ya es una situación de hecho, que firme como directora existe y la hemos aceptado aquí con toda la correspondencia que ella ha enviado.

Pero creo que con este asunto el Consejo no tiene nada que hacer y me parece que no procede la solicitud.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya don Ramiro lo dejó claro, no procede la solicitud. Lo único que habría que hacer es redarlo bonito pero que no se puede nombrar a alguien.

Sería decirle que no se nombrará a ningún director interino hasta tanto no se cuente con el código respectivo.

Hay otros acuerdos. Don Jaime García envió una nota en los mismos términos y ya se le dio respuesta. También, don Arnoldo Rubio envió una nota y ya se le dio respuesta.

Se le tendrá que dar la misma respuesta hasta tanto no se asignen los códigos para nombrarlos en forma interina y luego abrir el concurso como procede en estos casos.

ORLANDO MORALES. De manera que este nombramiento se hará tanto la Administración asigne el código específico para ese puesto.

Sería, no procede hasta tanto no se asigne un código específico para ese puesto no procede al nombramiento.

RAMIRO PORRAS: Sería informar a la Administración que la solicitud no procede mientras no exista un código asignado a esa plaza.

ORLANDO MORALES: Entonces sería informar a la Administración que no procede dicha nota hasta tanto no se asigne el código correspondiente para ese puesto.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 14)**

**Se conoce oficio I.E.G-011-2011, del 15 de febrero, 2011, (REF.CU-093-2011), suscrito por Olman Díaz, Vicerrector Académico sobre el nombramiento de Rocío Chaves como Directora a.i. del Instituto de Estudio de Género.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario, en sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 10), celebrada el 04 de noviembre del 2009 aprobó la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED.**
- 2. Actualmente no existe un código asignado para el puesto de Director del Instituto de Estudios de Género.**

**SE ACUERDA:**

**Informar al Vicerrector Académico que el nombramiento de Rocío Chávez, como Directora del Instituto de Género no procede hasta tanto el Consejo Universitario asigne el código respectivo para dicho puesto.**

**ACUERDO FIRME**

- 15. Nota suscrita por el Lic. Mario Molina sobre “Propuesta para modificar el Art. 12 del Estatuto de Personal”. Además criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos sobre modificar dicho artículo.**

Se conoce nota suscrita por el Lic. Mario Molina, del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-094-2011) en la que adjunta una propuesta de modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal. Además, se recibe oficio O.R.H-.0666-2011 del 24 de febrero, 2011 (REF.CU-119-2011), suscrito por Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la que emite criterio técnico sobre la propuesta de modificación de dicho artículo.

JOAQUIN JIMENEZ.: Me parece bien remitir esta nota la Oficina Jurídica para analizarlo. Quiero hacer una consulta a don Celín Arce.

El Art. 12 del Estatuto de Personal fue modificado por la Asamblea Universitaria, en esos términos ¿qué procede?

CELIN ARCE: No hay duda que el competente es el Consejo Universitario. La Asamblea como autoridad superior podría hacerlo, pero está dentro de la competencia del Consejo Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: Acuérdesse que don Celedonio hizo una propuesta un poco más fuerte y fue en aquel momento donde hubo unas fuertes reacciones porque estaban manejando una serie de reorganizaciones en secreto y que un grupo de funcionarios se organizó y contrataron un abogado.

Se hizo una propuesta jurídica y se indicó que tenía algunas cosas que analizarlas la Asamblea Universitaria. Uno de los puntos que analizó la Asamblea fue este y que finalmente la Asamblea aprobó ese año, y no en los términos que lo planteó don Celedonio originalmente. Esta es mi duda.

Peleaba mucho de que esto no se diera y usted peleaba mucho que sí se diera.

ORLANDO MORALES: O sea, el periodo de prueba específico es de tres meses. De manera que deseara escuchar comentarios sobre la propuesta de don Mario para deliberar y ver si estamos siguiendo la normativa laboral correspondiente.

MAINOR HERRERA: No quisiera adelantar criterios sin antes tener efectivamente el dictamen o la interpretación de don Celín Arce, al respecto.

De manera que estaría avalando la propuesta de don Joaquín en el sentido de trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine.

ORLANDO MORALES: Hay una propuesta de acuerdo y lo que procede es trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, este asunto.

No sé qué tanto es válido o no adelantar criterio. Creo que todo ente físico, jurídico de este país debe acatar la disposición de normativa del área que se trate y en materia laboral no es un asunto de discusión, simplemente cumplir la ley.

Como ven estoy adelantando criterio en una forma genérica. Si nos estamos desviando de la normativa legal hay que proceder a derecho y ese será mi voto a futuro.

Creo que estamos de acuerdo también con trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos esta propuesta. Aprobado hasta el 16 excluyendo el número 2 que ya había sido votadas, muchas gracias.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO V, inciso 15)**

**Se conoce nota suscrita por el Lic. Mario Molina, del 25 de febrero, 2011 (REF.CU-094-2011) en la que adjunta una propuesta de modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal. Además, se recibe oficio O.R.H.-0666-2011 del 24 de febrero, 2011 (REF.CU-119-2011), suscrito por Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la que emite criterio técnico sobre la propuesta de modificación de dicho artículo.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que recomiende si es viable la modificación.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Solicitud de conformación de Comisión Ad-Hoc para Concurso mixto, Director de Producción de Materiales Didácticos”.**

Se conoce nota ORH-RS-11-220 del 21 de febrero, 2011 (REF.CU-109-2011) suscrita por Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en la que solicita la conformación de una comisión Ad-hoc que se encargará de la calificación de proyectos y entrevistas a los candidatos para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.

JOAQUIN JIMENEZ: Para los compañeros, Ilse, Grethel y don Mainor, lo que corresponde en este punto, es que del Plenario seleccionemos a las personas quieran participar en esa comisión o no, nada mas decimos quienes queremos estar en esa comisión que va a valorar las propuestas para el Director (a) de Producción de Materiales Didácticos, no hay número, de acá del Plenario los que indiquen que quieren ser miembros así es como se tomaría el acuerdo.

Hay un asunto que la nota de doña Rosa, por lo menos en la que yo revisé no viene la información completa, solo dice que nombremos, pero tiene que venir el procedimiento que se siguió, las personas que están en ese concurso, ninguna de esa información viene.

Yo solicitaría que se le indique a la Oficina de Recursos Humanos que agregue esa información, que venga la nota completa, porque en la nota vienen cuántas

personas se postularon, cuántos si tenían los requisitos, cuántos van a estar valorados y esa información no la tenemos, y es muy importante que esté no solo para el conocimiento nuestro, aunque eso se puede subsanar en la etapa siguiente, sino también para efectos del acta que quede claro las personas que vamos a incluir, porque podría ser que alguien apele esta situación porque tomamos un acuerdo sin que tengamos la información de quienes van a ser los candidatos, esa información es susceptible de sufrir algún tipo de variación y eso podría anular el proceso. Yo propongo mi nombre porque quiero formar parte de esa comisión.

ORLANDO MORALES: Primero conformar una comisión ad hoc que estudiará los candidatos para el puesto de director y además, atender a una segunda parte importante y es solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, el envío de la información sobre los candidatos que han solicitado y alguna otra información pertinente que podamos puntualizarse en una forma muy completa.

El segundo punto sería solicitar a la Oficina de Recursos Humanos la información que rutinariamente o que de oficio se envía en estos casos para estudio de la Comisión.

De momento tenemos un miembro que se ha ofrecido voluntariamente y me permito sugerir que casi siempre cinco en estas situaciones es un término conveniente, ojalá impar, pero como tres son tan poquitos es mejor nombrar cinco.

JOAQUIN JIMENEZ: En la comisión no se llega a ninguna decisión, no se toman decisiones nada se califica individualmente, de manera que no pasa nada en que sea par o impar, porque lo que se hace es un trabajo individual.

ORLANDO MORALES: Gracias por la aclaración

MAINOR HERRERA: Aparte de la propuesta de don Joaquín de solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos la información completa, yo quisiera proponer a las dos compañeras, doña Grethel, doña Ilse y este servidor, para que conformemos esta comisión los cuatro consejales internos.

ORLANDO MORALES: Siempre creo que es muy buena la participación de los externos, es un criterio diferente, puede servir para formar criterio, no sé si don Ramiro podrá, pero ya hay una comisión con suficiente número de miembros.

RAMIRO PORRAS: Lo que no quiero es quedar mal en alguna comisión, preferiría no estar en ella.

ORLANDO MORALES: De manera que este Consejo Universitario resuelve crear la comisión ad hoc que estudiará los documentos para el nombramiento del Jefe en la siguiente forma, don Joaquín, doña Ilse, don Mainor y doña Grethel.

JOAQUIN JIMENEZ: En el reglamento indica que también participa el vicerrector o vicerrectora respectiva, entonces hay que incluir aquí a doña Katya.

ORLANDO MORALES: En atención a la disposición reglamentaria de oficio se considera incluida a doña Katya Calderón en su condición de Vicerrectora. Muchas gracias.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 16)**

**Se conoce nota ORH-RS-11-220 del 21 de febrero, 2011 (REF.CU-109-2011) suscrita por Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en la que solicita la conformación de una comisión Ad-hoc que se encargará de la calificación de proyectos y entrevistas a los candidatos para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión Ad hoc integrada por: Ilse Gutiérrez, Grethel Rivera, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera, miembros del Consejo Universitario, junto con Katty Calderón, Vicerrectora Académica a.i. para la calificación de los proyectos y entrevistas a los candidatos para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Los demás puntos de Correspondencia quedan pendientes de discusión.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: El señor Rector se retiró de la sesión por razones de su cargo pero nos deja una tarea referente a dos nombramientos de los cuales hablamos y hubo una opinión, pero no se alcanzó a votar.

Se refiere a dos posiciones, una es el Director de Tecnología de Información y Comunicaciones y el otro es el de la Directora de Posgrado, que quedan vacantes.

En ambos casos debe haberse una prórroga mientras se resuelve el concurso.

JOAQUIN JIMENEZ: Con todo respeto don Orlando, falta votar los otros puntos de la propuesta de correspondencia.

Sería votar la propuesta de correspondencia con las modificaciones que ya se hicieron y luego vemos los nombramientos.

ORLANDO MORALES: Me parece adecuado esto. Recuerden que fue una enmienda del señor Rector dejar listo la aprobación de estas dos prórrogas. Creo que es atendible la propuesta de don Joaquín Jiménez.

\* \* \*

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre solicitud de autorización para asistir al VII Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA en Nicaragua.**

Se conoce oficio R-0042-2011 del 7 de febrero, 2011, (REF.CU-075-2011), suscrito por Luis Guillermo Carpio, Rector en el que solicita autorización para asistir al VII Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA en Nicaragua.

ORLANDO MORALES: Don Luis Guillermo nos solicita la autorización para el Congreso Universitario del CSUCA. Como es un asunto de estilo dar la aprobación, deseo que lo saquemos de una vez.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que interpreto es que de esa solicitud no hubo ninguna observación.

ORLANDO MORALES: Se aprueba en firme entonces

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO VI, inciso 1)**

**Se conoce oficio R-0042-2011 del 7 de febrero, 2011, (REF.CU-075-2011), suscrito por Luis Guillermo Carpio, Rector en el que solicita autorización para asistir al VII Congreso Universitario Centroamericano del CSUCA en Nicaragua.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación del Señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavassi al VII Congreso Universitario Centroamericano del**

**CSUCA, el cual se realizará los días 14 y 15 de abril del 2011. Y a la reunión CSUCA que se celebrará el 16 de abril en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **Pago de boleto aéreo San José-Managua-Nicaragua-San José con un valor aproximado de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares no reembolsable), debido a que la tarifa reembolsable asciende a \$700 (setecientos dólares).**
- **Viáticos por 4 días por la suma de \$732 (setecientos treinta y dos dólares) (\$183 diarios)**
- **Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**

**Fecha de salida del país: 13 de abril del 2011**

**Fecha de regreso al país: 17 de abril del 2011**

**Los fondos se tomarán de presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

2. **Nombrar a Katya Calderón Herrera, como Rectora en ejercicio del 13 al 17 de abril, 2011 o hasta que regrese a la Universidad el Rector Titular.**

#### **ACUERDO FIRME**

2. **Prórroga de nombramientos al Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones y a la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se conoce solicitud verbal del Señor Rector, Luis Guillermo Carpio, con relación al vencimiento de los nombramientos de los Directores del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta para la Dirección de Tecnología es nombrar a don Vigny Alvarado por un mes, que es el Director que fungió como titular en el periodo anterior y la propuesta para Posgrados es nombrar a la Dra. Nidia Lobo hasta tanto no se resuelva el concurso.

Hay algunas dudas, porque don Vigny está en trámites de pensión y algunas cuestiones ahí, lo hemos venido nombrando por un mes hasta que se aclare un poco la situación. De todas maneras se espera que en breve se pueda nombrar.

ORLANDO MORALES: Yo creo que parecen razonables las prórrogas, la sugerencia de que sea por un mes no me deja muy convencido pero si hay opinión mayoritaria no tendría ningún inconveniente. El asunto es que si de aquí a un mes no hay nombramiento y está don Vigny entonces es otra prórroga, pero en fin, vamos de a poquitos.

Hay una propuesta muy concreta que involucra a los dos funcionarios de esas dos direcciones, un mes de prórroga para don Vigny Alvarado y una prórroga hasta el nombramiento del titular luego del concurso para la Dirección de Posgrados.

MAINOR HERRERA: Efectivamente la propuesta de don Luis Guillermo, yo le hice una observación y precisamente fue esa, que fuera un mes y que en ese periodo del mes se analizaría la conveniencia de nombrarlo un mes más o algún otro funcionario hasta que se completara el periodo del concurso.

Me parece que es claro y justificadamente por parte de don Luis Guillermo, el caso de doña Nidia, en las consultas que se le hicieron fue cuándo va a cumplir ese concurso, sabemos que hay incluso una apelación ahí planteada en agenda a lo del perfil, y también la propuesta de don Luis Guillermo fue hasta que se le venciera el periodo a ella. De mi parte no tendría ningún inconveniente en aprobar la propuesta.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias, queda aprobado en la forma en que claramente se ha enunciado, prórroga al Director de la DTIC por un mes y prórroga hasta nombramiento del nuevo Director en propiedad de la Dirección de Posgrado para la Dra. Nidia Lobo. ¿Están de acuerdo? aprobado.

\*\*\*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO VI, inciso 2)**

**Se conoce solicitud verbal del Señor Rector, Luis Guillermo Carpio, con relación al vencimiento de los nombramientos de los Directores del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El concurso para el puesto Director del Sistema de Estudios de Posgrado se encuentra en proceso.**

2. El nombramiento de la Dra. Nidia Lobo, actual Directora del Sistema de Estudios de Posgrado se vence el 8 de marzo próximo.

**SE ACUERDA:**

Prorrogar el nombramiento de la Dra. Nidia Lobo como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado hasta que se defina el concurso respectivo.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

**ARTICULO VI, inciso 2-a)**

Se conoce solicitud verbal del Señor Rector, Luis Guillermo Carpio, con relación al vencimiento de los nombramientos de los Directores del Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El concurso para el puesto Director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones se encuentra en proceso.
2. El nombramiento del Mag. Vigny Alvarado, actual Director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones se venció el 28 de febrero, 2011.

**SE ACUERDA:**

Prorrogar el nombramiento del Mag. Vigny Alvarado como Director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones hasta el 31 de marzo del 2011.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

JOAQUIN JIMENEZ: No sé cuánto tiempo nos quedará pero hay algunos nombramientos que podríamos ver, de la Comisión de Carrera Profesional, del TEUNED y creo que de Carrera Administrativa hay otro nombramiento pendiente.

ORLANDO MORALES: Hemos completado tres horas de sesión, muy a mi pesar yo tengo que retirarme pero habiendo quórum podrían proseguir hasta la hora que tengan a bien.

No sin antes consultar si hay la voluntad para continuar resolviendo asuntos o quedan pospuestos a la próxima sesión.

\* \* \*

Al ser las diecisiete horas con quince minutos se retira de la sala de sesiones el consejal externo Orlando Morales y continúa presidiendo el consejal Ramiro Porras.

\* \* \*

3. **Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión.**

Se conoce oficio CCP-25, del 16 de febrero, 2011, (REF.CU-089-2011), suscrito por Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que remite información sobre el vencimiento del nombramiento de Beatriz Páez ante la Comisión de Carrera Profesional y a la vez recuerda que está pendiente el nombramiento de un miembro propietario y un miembro suplente.

A la vez se reciben correos electrónicos suscritos por Gustavo Amador del 21 de julio, 2010 (REF.CU-305-2010), Aida Azze del 22 de julio, 2010 (REF.CU-308-2010), Evelyn Siles del 24 de agosto, 2010 (REF.CU-402-2010), Beatriz Páez del 2 de marzo, 2011 (REF.CU-120-2011), donde solicitan participar en dicha Comisión.

RAMIRO PORRAS: Tengo aquí como candidatos a Gustavo Amador, Aida Azze, Evelyn Siles, y Beatriz Paez, hacemos las dos votaciones o una a una, ¿cómo funciona?

JOAQUIN JIMENEZ: Una a una

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación, resultan cuatro votos a favor de Gustavo Amador y dos para Beatriz Páez

\*\*\*

Se procede a realizar la segunda votación, resultan cinco votos a favor de Gustavo Amador y uno para Beatriz Páez

\*\*\*

RAMIRO PORRAS: Creo que todos lo teníamos claro pero lo repito por cualquier cosa: son dos plazas, bien podríamos votar en una por una persona y en la otra votar por la otra persona. Esto es para una plaza.

\*\*\*

Se procede a realizar la tercera votación, resultan cuatro votos a favor de Gustavo Amador y dos para Beatriz Páez

\*\*\*

JOAQUIN JIMENEZ: Podemos seguir votando las veces que quiera hasta que no haya moción de parar la votación, entonces podemos hacer una mas ojalá atendiendo la recomendación, para así salir. Recuerden que son dos votaciones.

RAMIRO PORRAS: Aceptamos la recomendación de don Joaquín.

\*\*\*

Se procede a realizar la cuarta votación, resultan cinco votos a favor de Gustavo Amador y uno en blanco

\*\*\*

JOAQUIN JIMENEZ: Don Ramiro, aquí lo que ya procede es una moción para detener la votación porque ya hay un miembro que no estaría de acuerdo en votar en primera instancia por la recomendación que se hizo. Por lo tanto, ya aquí pararíamos la votación porque no vamos a llegar a acuerdo.

Presento la moción de detener la votación de este miembro de carrera y lo dejamos para la próxima sesión.

RAMIRO PORRAS: Se acepta la moción de don Joaquín y procedemos ahora con el nombramiento del Tribunal.

\* \* \*

Se acepta la moción de orden del Mag. Joaquín Jiménez y se detiene la votación.

\* \* \*

4. **Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Además, correos electrónicos del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, y el señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicitan formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes.**

Se conoce correo electrónico de Alfonso Brenes Badilla del 24 de Marzo del 2010 (REF.CU. 108-2010) en el que solicita ser miembro titular del TEUNED; además correos electrónicos de Marino Sánchez del 27 de abril del 2010 (REF.CU-158-2010) y Gilbert Ulloa del 15 de febrero, 2011 (REF.CU-073-2011) solicitando ser miembros suplentes del TEUNED.

RAMIRO PORRAS: Para esta votación los candidatos son Alfonso Brenes Badilla, Marino Sanchez y Gilbert Ulloa. Voy a leer lo que está aquí en la agenda, tenemos correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Además, correos electrónicos del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, y el señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicitan formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes.

Quiero preguntar, ¿para mí está claro que don Alfonso sólo quiere participar como titular? Así lo dice el correo electrónico. En este caso, se excluye a don Alfonso Brenes y quedaríamos votando entre don Marino y don Gilberto.

\*\*\*

*Se excluye de la votación al Sr. Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela por solicitar ser miembro titular y solo hay vacantes para suplentes.*

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación, resultan cuatro votos a favor de Marino Sanchez y dos para Gilbert Ulloa.

\*\*\*

Se procede a realizar la segunda votación, resultan los seis votos a favor de Marino Sanchez. Por lo tanto queda electo como miembro suplente del Tribunal Electoral de la UNED.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VI, inciso 4)**

**Se conoce correo electrónico de Alfonso Brenes Badilla del 24 de Marzo del 2010 (REF.CU. 108-2010) en el que solicita ser miembro titular del TEUNED; además correos electrónicos de Marino Sánchez del 27 de abril del 2010 (REF.CU-158-2010) y Gilbert Ulloa del 15 de febrero, 2011 (REF.CU-073-2011) solicitando ser miembros suplentes del TEUNED.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a Marino Sánchez como miembro suplente del TEUNED por un periodo de cuatro años (del 3 de marzo, 2011 al 2 de marzo, 2015).**

**ACUERDO FIRME**

5. **Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa.**

Se conocen correos electrónicos de Xiomara Araica del 25 de noviembre del 2009 (REF.CU. 466-2009) y Flory Padilla del 02 de diciembre del 2009 (REF.CU-477-2009) solicitando ser miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación, resultan cinco votos a favor Xiomara Araica Acuña y un voto a favor de Flory Padilla.

\*\*\*

RAMIRO PORRAS: Procedemos a una segunda votación.

Se procede a realizar la segunda votación, resultan cuatro votos a favor Xiomara Araica Acuña y dos votos a favor de Flory Padilla.

\*\*\*

Se procede a realizar la tercera votación, resultan cuatro votos a favor Xiomara Araica Acuña y dos votos a favor de Flory Padilla.

\*\*\*

RAMIRO PORRAS: Se detiene la votación.

\* \* \*

Queda pendiente el nombramiento para integrar la Comisión de Carrera Administrativa.

\* \* \*

6. **Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. REF. CU. 391-2010 y REF. CU. 452-2010**

\* \* \*

Se decide retirar de agenda este punto, dado a que al aprobarse en sesión del Consejo Universitario No. 2069-2010, Art. V, inciso 2) el nuevo Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del personal de la UNED, se conformó un nuevo Consejo de Becas Institucional (COBI) derogándose así el Consejo Asesor de Becas.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos.

DR. ORLANDO MORALES MATAMOROS    MAG. RAMIRO PORRAS QUESADA

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA \*\*